

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION
Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1. Organos de Administración y Dirección Ejecutiva

VI.1.1 El Consejo de Administración con anterioridad a la Junta General Extraordinaria de 13 de diciembre de 2000

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de AZUCARERA constituye el órgano natural de representación, administración y gestión de la Sociedad, sin perjuicio de su estructuración y funcionamiento como tal Consejo de Administración y a través de sus Comisiones. Dichas Comisiones son: Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Selección y Retribuciones, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración aprobado el día 22 de junio de 2000. Sus miembros son elegidos por la Junta General del Accionistas por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

El Consejo de Administración de AZUCARERA estaba integrado, con anterioridad a la Junta de 13 de diciembre de 2000, por los miembros que se detallan a continuación:

CONSEJERO	Fecha Nombram.	Carácter
Presidente: José Manuel Fernández Norniella	10-04-00	Ejecutivo
Consejero Delegado: Eugenio Ruiz-Galvez Priego	25-07-00	Ejecutivo
Vocales: Emilio Alonso Blanco (A propuesta de Caja España de Inversiones)	22-06-00	Externo-Dominical
Mercados Centrales de Abastecimientos S.A. Representante.: Jaime Carbó Fernández (Por su condición de accionista)	10-04-00	Externo-Dominical
Manuel Cervantes Baraza (A propuesta de Alycesa*)	10-04-00	Externo-Dominical
Pedro Gómez de Baeza Tinture (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.)	11-05-98	Externo-Dominical
Elías Hernández Barrera (A propuesta del Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	11-05-98	Externo-Dominical
Dativo Martín Jiménez (A propuesta de Caja Duero)	25-07-00	Externo-Dominical
Pierre Moraillon (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.)	26-03-99	Externo-Dominical
Miguel Angel Pérez Alvarez	16-05-00	Externo-Independiente
Laureano Roldán Aguilar	11-05-98	Externo-Dominical

(A propuesta del Grupo Torras, S.A.)		
Atilano Soto Rábanos (A propuesta de Caja Segovia)	11-05-98	Externo-Dominical
José Ramón Blanco Balín	10-04-00	Externo-Independiente
Dominique Auburtin (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.)	26-03-99	Externo-Dominical
Bader S.S. Al-Rashoud (A propuesta del Grupo Torras, S.A.)	11-05-98	Externo-Dominical
Secretario no Consejero: Julián Martínez-Simancas Sánchez	29-11-99	

*Alycesa: Alimentos y Aceites, S.A.

Gobierno de la Sociedad Emisora

El Consejo de Administración de AZUCARERA, tiene constituida Comisión Ejecutiva en su seno, y tiene delegadas en el Presidente del Consejo y en el Consejero Delegado todas las facultades de que está investido el Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

AZUCARERA tiene establecidas sus normas de gobierno, además de en sus Estatutos Sociales, en un Reglamento del Consejo de Administración que tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de la Compañía, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, y que desarrolla las comisiones, composición y estructura del Consejo de Administración, su funcionamiento, la designación y cese de sus miembros, la información del Consejo, las retribuciones y deberes de los Consejeros, así como las relaciones del Consejo con accionistas, mercado de valores y auditores, que fue aprobado en la reunión del Consejo de Administración de 22 de junio de 2000. El citado Reglamento fue elaborado siguiendo, además de las normas legales y estatutarias aplicables, los principios y recomendaciones recogidos en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, y teniendo en cuenta las particularidades de la sociedad, así como los reglamentos que se han venido aprobando por las principales sociedades cotizadas, de lo que se deriva un alto grado de implantación de las recomendaciones de dicho Código a través del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, en dicha sesión del Consejo de Administración se aprobó un Reglamento Interno de Conducta de los Mercados de Valores, ajustado al R.D. 629/1993, de 3 de mayo, sobre Normas de Actuación en los Mercados de Valores y Registros Obligatorios. Dichos Reglamentos pueden obtenerse en el domicilio social de AZUCARERA y en los registros de la CNMV.

El Reglamento del Consejo de Administración de AZUCARERA establece tres categorías de Consejeros: ejecutivos, dominicales e independientes. Se entenderá que son Consejeros ejecutivos los Consejeros Delegados y los que por cualquier título

desempeñen responsabilidades de gestión dentro de la Sociedad. Los Consejeros dominicales son los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad. Se entenderá por Consejeros independientes los profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos, y que aún teniendo una participación en la Sociedad, ésta no sea superior a 1.000 acciones.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los Consejeros externos o no ejecutivos (dominicales o independientes) representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

El Reglamento del Consejo dispone en relación con los Consejeros lo siguiente:

1.- Requisitos para su nombramiento

Corresponde a la Junta General la determinación del número de los Consejeros de la Sociedad, dentro del máximo y mínimo fijado por los Estatutos. Sin perjuicio de ello, el Consejo propondrá a la Junta General que el número de sus miembros sea el adecuado para la debida representatividad y funcionamiento eficaz del órgano. La duración del cargo de Consejero será de cinco años. Según los Estatutos, al terminar dicho plazo los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realice el Consejo recaerá en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

2.- Edad

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando alcancen la edad de 70 años. No existe requisito de edad mínima para ser Consejero.

3.- Funciones del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración de AZUCARERA dedica específicamente el Capítulo II del mismo a describir con amplitud las principales funciones de los Consejeros, regulando con detalle aquellas actividades relacionadas con la estrategia general, las relacionadas con la gestión y las relacionadas con su propia organización y funcionamiento del Consejo. Las citadas funciones deberán considerarse en principio indelegables salvo motivación especial en el caso concreto.

4.- Normas del actuación del Consejo de Administración

El Consejo de Administración desarrollará sus funciones de conformidad siempre con el interés social, delegando la gestión ordinaria de la Sociedad en el Consejero Delegado y en la Comisión Ejecutiva, y se reunirá con carácter ordinario y de modo general, una vez al mes, sin perjuicio de que ocasionalmente o cuando lo aconsejen determinadas circunstancias se pueda establecer una periodicidad distinta.

En cuanto a la representación y adopción de acuerdos, todo Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo de acuerdo con lo establecido en los

Estatutos Sociales de la Sociedad, pudiendo dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con algunos o todos los puntos del orden del día.

5.- Retribución del Consejero

El Consejero tendrá derecho a la retribución que establezca el Consejo de Administración con arreglo a la previsiones estatutarias y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones.

En este sentido, el artículo 22 de los Estatutos Sociales de AZUCARERA establece que la retribución consistirá en una participación del tres por ciento del beneficio neto del ejercicio, siempre que estén cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del cuatro por ciento del capital desembolsado.

COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Reglamento del Consejo prevé la constitución de una Comisión Ejecutiva, con facultades decisorias generales, una Comisión de Auditoría y Control, y una Comisión de Selección y Retribuciones. La Comisión Ejecutiva asume competencias delegadas del Consejo. Las Comisiones de Auditoría y Control y la Comisión de Selección y Retribuciones tienen funciones de estudio y de propuesta en sus correspondientes áreas y solo excepcionalmente capacidad de decisión en las materias específicas que les delegue el Consejo.

El Presidente del Consejo de Administración ejerce el cargo de Presidente de todas y cada una de las de las Comisiones a excepción de la de Auditoría y Control, la cual designa a su Presidente de entre sus miembros. Asimismo, en las votaciones que se celebran en dichos órganos, así como en las del propio Consejo, el Presidente del Consejo tiene voto de calidad.

Comisión Ejecutiva

Además de por el Presidente y Secretario del Consejo así como por el Consejero Delegado, la Comisión Ejecutiva ha de estar integrada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de nueve, y celebrar, con carácter general, una sesión mensual.

Son competencias de la Comisión Ejecutiva, a título meramente enunciativo, la adopción de acuerdos correspondientes a las facultades que el Consejo le hubiere delegado, el ejercicio del control de la gestión y dirección de la Sociedad, el estudio de las directrices que definen la estrategia empresarial, así como la adopción de los acuerdos correspondientes a la adquisición de acciones de la propia Sociedad de conformidad con la autorización dada al respecto por la Junta General.

La Comisión Ejecutiva está compuesta, a la fecha de presentación de este Folleto, por los siguientes Consejeros:

- D. José Manuel Fernández Norniella
- D. Eugenio Ruiz-Galvez Priego
- D. Pedro Gómez de Baeza Tinture
- D. Dativo Martín Jiménez

- D. Pierre Moraillon
- D. Manuel Cervantes Baraza
- D. Miguel Angel Pérez Alvarez
- D. Elías Hernández Barreda
- D. Atilano Soto Rabanos

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control está integrada por cuatro Consejeros designados con el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo de entre aquéllos que no realizan funciones ejecutivas o de alta Dirección en la Sociedad, designando los miembros de esta Comisión a su Presidente y Secretario de entre ellos mismos, si bien el cargo de Secretario podrá recaer en algún miembro del equipo directivo de la Sociedad. El Presidente del Consejo de Administración tiene la facultad de asistir con voz y sin voto a las sesiones de esta Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne a iniciativa de su Presidente o a solicitud de al menos dos de sus miembros, y, al menos, una vez cada tres meses y en todo caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Son competencias de esta Comisión, entre otras, el estudio, emisión de informes, revisión y elaboración de propuestas para el Consejo en las siguientes materias:

- a) Procedimientos y sistemas de elaboración de los estados financieros sometidos al Consejo.
- b) Información periódica sometida a los Organos Rectores de los Mercados de Valores., folletos de emisión, etc.
- c) Cuentas Anuales e Informe de gestión.
- d) Informe de los auditores de cuentas.
- e) Decisiones de la Alta Dirección.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta, a la fecha de presentación de este Folleto, por los siguientes consejeros:

- D. Miguel Angel Pérez Alvarez (Presidente)
- D. Pedro Gómez de Baeza Tinture
- D. Dativo Martín Jiménez
- D. Manuel Cervantes Baraza

Comisión de Selección y Retribuciones

La Comisión de Selección y Retribuciones está integrada por el Presidente del Consejo de Administración y otros tres miembros del Consejo designados con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros, de entre aquéllos que no realicen funciones ejecutivas o de Alta Dirección en la Sociedad. La Comisión designa de entre sus miembros al Secretario si bien este cargo puede recaer en algún miembro del equipo directivo de la Sociedad.

Se ha de reunir siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, al menos, una vez cada tres meses y, en todo caso, cuando el Consejo

solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Son competencias de esta Comisión, entre otras, el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo en las siguientes materias:

- a) Formulación y revisión de los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo.
- b) Nombramiento del Consejero Delegado.
- c) Propuesta de retribución de los Consejeros.
- d) Supervisión de la política de retribuciones e incentivos de la Alta Dirección.
- e) Evaluación de los criterios de la política de formación, promoción y selección del personal directivo.
- f) Propuesta de nombramiento de Altos Directivos.
- g) Situaciones de conflicto de interés entre la Sociedad y los Consejeros.

La Comisión de Selección y Retribuciones está compuesta, a la fecha de presentación de este Folleto, por los siguientes consejeros:

- D. José Manuel Fernández Normiella (Presidente)
- D. Atilano Soto Rábanos
- D. Pedro Gómez de Baeza Tinture
- D. Manuel Cervantes Baraza

El Reglamento del Consejo de Administración deberá adaptarse en lo necesario a los cambios derivados del proceso de fusión, y, particularmente, a lo dispuesto en la Disposición Transitoria introducida en los Estatutos Sociales con motivo de la Fusión, que afecta, entre otros aspectos, al Consejo de Administración y a sus Comisiones.

Composición del Consejo de Administración de PULEVA con anterioridad a la Junta General de 13 de diciembre de 2000

CONSEJERO	Fecha Nombram.	Carácter
Presidente: Javier Tallada García de la Fuente	16-06-00	Ejecutivo
Vicepresidente: Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar	16-06-00	Ejecutivo
Vocales: José Ignacio Comenge Sánchez-Real *	07-07-99	Externo-Independiente
Miguel Angel Martínez Pinteño *	16-06-00	Externo-Independiente
Caja General de Ahorros de Granada Repres: Fernando Rodríguez Moreno (Por su condición de accionista)	16-06-00	Externo-Dominical
Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla Represen: Enrique García Ledesma (Por su condición de accionista)	16-06-00	Externo-Dominical

Arturo Moreno Garcerán *	16-06-00	Externo-Independiente
Corporación Financiera de Galicia, S.A. Repres: José Eduardo Alvarez Sánchez (Por su condición de accionista)	14-12-99	Externo-Dominical
Fernando Castelló Clemente (Por su condición de accionista)	14-12-99	Externo-Dominical
Secretario del Consejo: Enrique Lahuerta Traver *	16-06-00	Externo-Independiente

* La condición de consejero independiente en la compañía viene dado, según normativa interna de PULEVA, por no ostentar ninguno de ellos una participación en la misma superior al 0,5 por ciento del capital social.

VI.1.2 El Consejo de Administración del Emisor con posterioridad a la Junta General Extraordinaria de 13 de diciembre de 2000.

En la Junta General Extraordinaria de 13 de diciembre de 2000 se adoptaron, entre otros, los dos siguientes acuerdos relativos a la composición del Consejo de Administración:

- Aceptación de la dimisión de los Consejeros Atilano Soto Rábanos y Ramón Blanco Balín.
- Nombramiento como nuevos miembros del Consejo de administración, por lo que se refiere a los Consejeros propuestos por PULEVA, a las siguientes personas:
 - Javier Tallada García de la Fuente
 - Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar
 - Enrique Lahuerta Traver
 - Arturo Moreno Garcerán
 - CAJA GENERAL DEL AHORROS DE GRANADA, representada por Fernando Rodríguez Moreno
 - José Ignacio Comenge Sánchez-Real
 - CORPORACION FINANCIERA DE GALICIA S.A., representada por José Eduardo Alvarez Sánchez
 - Fernando Castelló Clemente

Estos dos acuerdos están sometidos al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el proyecto de fusión (detalladas en el apartado II punto 5 de este Folleto) y, consecuentemente, a la inscripción en el Registro Mercantil de la correspondiente escritura pública de fusión.

Teniendo en cuenta lo anterior, con posterioridad a la Junta General Extraordinaria de 13 de diciembre de 2000, los 21 miembros del Consejo de Administración de EBRO PULEVA son los siguientes:

CONSEJERO	Fecha Nombram.	Carácter
Presidente: José Manuel Fernández Norniella	10-04-00	Ejecutivo

Vocales: Eugenio Ruiz-Galvez Priego	25-07-00	Ejecutivo
Emilio Alonso Blanco (A propuesta de Caja España de Inversiones)	22-06-00	Externo-Dominical
Mercados Centrales de Abastecimientos S.A. Repr.: Jaime Carbó Fernández	10-04-00	Externo-Dominical
Manuel Cervantes Baraza (A propuesta de Alycesa)	10-04-00	Externo-Dominical
Pedro Gómez de Baeza Tinture (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.)	11-05-98	Externo-Dominical
Elías Hernández Barreras (A propuesta del Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	11-05-98	Externo-Dominical
Dativo Martín Jiménez (A propuesta de Caja Duero)	25-07-00	Externo-Dominical
Pierre Moraillon (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.)	26-03-99	Externo-Dominical
Miguel Angel Pérez Alvarez	16-05-00	Externo-Independiente
Laureano Roldán Aguilar (A propuesta del Grupo Torras, S.A.)	11-05-98	Externo-Dominical
Dominique Auburtin (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.)	26-03-99	Externo-Dominical
Bader S.S. Al-Rashoud (A propuesta del Grupo Torras, S.A.)	11-05-98	Externo-Dominical
Javier Tallada García de la Fuente (Por su condición de accionista)	13-12-00	Externo-Dominical
Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar (Por su condición de accionista)	13-12-00	Externo-Dominical
José Ignacio Comenge Sánchez-Real	13-12-00	Externo-Dominical
Arturo Moreno Garcerán	13-12-00	Externo-Dominical
CAJA GENERAL DEL AHORROS DE GRANADA Repr.: Fernando Rodríguez Moreno (Por su condición de accionista)	13-12-00	Externo-Dominical
CORPORACION FINANCIERA DE GALICIA S.A. Repr.: José Eduardo Alvarez Sánchez (Por su condición de accionista)	13-12-00	Externo-Dominical
Fernando Castelló Clemente (Por su condición de accionista)	13-12-00	Externo-Dominical
Enrique Lahuerta Traver	13-12-00	Externo-Dominical
Julián Martínez-Simancas Sánchez Secretario no Consejero	29-11-99	

VI.1.3. Previsiones del Proyecto de Fusión relativas a los órganos de Administración de la Sociedad Emisora.

El día 13 de diciembre de 2000 las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de AZUCARERA y PULEVA acordaron aprobar el Proyecto de Fusión que, con fecha 23 de octubre anterior, habían suscrito los respectivos Consejos de Administración de ambas entidades, y que con fecha 3 de noviembre anterior fue modificado por los citados Consejos.

Las previsiones contenidas en el Proyecto de Fusión inciden en el régimen de administración de la Sociedad durante el denominado Periodo Transitorio, que se extiende desde la fecha en que se inscriba la fusión en el Registro Mercantil hasta el día de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad resultante de la fusión que apruebe las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio que se cierre a 31 de diciembre del año 2001.

Los aspectos más significativos del Periodo Transitorio son los siguientes:

Consejo de Administración

Durante el Periodo Transitorio, que abarcará desde la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil hasta el día de celebración de la Junta General de accionistas de EBRO PULEVA que apruebe las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio que se cierre al 31 de diciembre del año 2001, el Consejo de Administración de EBRO PULEVA va a estar compuesto por veintiún (21) miembros, que fueron designados por la misma Junta General de accionistas de AZUCARERA que aprobó la fusión, y cuyos miembros son los que se indican en el apartado VI.1.2. Trece (13) de ellos fueron propuestos libremente por el Consejo de Administración de AZUCARERA, y los ocho (8) restantes fueron propuestos a instancias del Consejo de Administración de PULEVA.

Para el caso de que se produzcan vacantes durante el Periodo Transitorio, el nombramiento de quienes hayan de cubrirlas recaerá, ya se acuerde por cooptación por el propio Consejo de Administración, ya se acuerde por la Junta General a propuesta del Consejo, en las personas que indiquen, por mayoría, el grupo de Consejeros propuestos por AZUCARERA o el grupo de Consejeros propuestos por PULEVA, según la vacante se produzca en el seno de uno u otro grupo.

Presidencia de la sociedad resultante de la fusión

Será Presidente de la sociedad resultante de la fusión D. José Manuel Fernández Normiella, a quien corresponderá la Presidencia de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

Comisiones durante el periodo transitorio

La Comisión Ejecutiva estará integrada por D. José Manuel Fernández Normiella, que la presidirá, por D. Javier Tallada García de la Fuente, por D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar y por dos miembros más, cuyo nombramiento recaerá en las personas que señale, por acuerdo mayoritario, el grupo de Consejeros nombrados propuestos por AZUCARERA.

Además de la Comisión Ejecutiva, existirán las siguientes Comisiones delegadas del Consejo de Administración:

- Comisión de Selección y Retribuciones. Estará integrada por cinco (5) miembros, tres (3) nombrados entre los Consejeros propuestos por AZUCARERA y dos (2) nombrados entre los Consejeros propuestos por PULEVA. Estos nombramientos recaerán en los Consejeros que indique cada uno de los dos grupos por acuerdo mayoritario de sus componentes. Esta Comisión será presidida por un Consejero no ejecutivo.

- Comisión de Auditoría y Control. Estará integrada por cinco (5) miembros, tres (3) nombrados entre los Consejeros propuestos por AZUCARERA y dos (2) nombrados entre los Consejeros propuestos por PULEVA. Estos nombramientos recaerán en los Consejeros que indique cada uno de los dos grupos por acuerdo mayoritario de sus componentes. Esta Comisión será presidida por un Consejero no ejecutivo.

- Comisión de Investigación, Desarrollo y Marketing. Estará integrada por cinco (5) miembros, tres (3) nombrados entre los Consejeros propuestos por AZUCARERA por mayoría de los Consejeros de esta sociedad, y los dos restantes serán D. Javier Tallada García de la Fuente, que presidirá la Comisión, y D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar.

- Comisión de Estrategia y Desarrollo Corporativo. Estará integrada por cinco (5) miembros, tres (3) nombrados entre los Consejeros propuestos por AZUCARERA por mayoría de los Consejeros de esta sociedad y los dos restantes serán D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar, que la presidirá.

El Consejo de Administración de AZUCARERA, en reunión celebrada el 3 de noviembre de 2000, acordó crear una Comisión de Seguimiento del proceso de fusión, que está integrada por las siguientes personas: D. José Manuel Fernández Norniella, D. Javier Tallada García de la Fuente, D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar, D. Jaime Carbó Fernández, D. Pedro Gómez de Baeza Tinture y D. Miguel Angel Pérez Alvarez. Esta comisión se encargará de resolver las cuestiones suscitadas con ocasión de la fusión y terminará su cometido en la fecha de inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil.

Por último, significar que en la primera reunión que celebre el Consejo de Administración de EBRO PULEVA se iniciarán los estudios necesarios encaminados a la constitución y composición de las nuevas comisiones (Comisión de Selección y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Investigación, Desarrollo y Marketing y Comisión de Estrategia y Desarrollo Corporativo), así como a la adaptación del Reglamento del Consejo de Administración a la nueva situación de la compañía. En este sentido, la compañía se compromete a adaptar el Reglamento del Consejo de Administración y a constituir las nuevas comisiones antes del 30 de junio de 2001.

Comité de Dirección

Se formará un Comité de Dirección integrado por los responsables de las principales áreas de negocio de la sociedad resultante de la fusión y presidido por el Presidente del Consejo de Administración de EBRO PULEVA. La composición del Comité de Dirección se decidirá por el nuevo Consejo de Administración de EBRO PULEVA.

Modificación de la Disposición Transitoria

Para la validez de los acuerdos de Junta General de Accionistas de modificación de la Disposición Transitoria será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia a la Junta, entre presentes y representados, de accionistas que sean titulares, al menos, del 60% del capital social con derecho a voto, y en segunda convocatoria, la concurrencia del 50% de dicho capital. Estos acuerdos sólo podrán ser válidamente adoptados con el voto favorable de, al menos, el 70% de los votos presentes o representados en la Junta.

VI.1.4 Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad Emisora al nivel más elevado

El equipo directivo de AZUCARERA es el siguiente:

Nicolás Bautista Valero de Bernabé	Director Area Corporativa y Relaciones Institucionales
Luis Gimeno Nogaledo	Director Gabinete del Presidente
Sebastián Vera San Juan	Director Area Estratégica y Diversificación
Felix Santos Carrascosa	Director Area Asesoría Jurídica
José Luis García Araco	Director Area Económico Financiera
Marcelo Castells Carner	Director Area Tecnología de la Información
José Jiménez Latorre	Director Area de Recursos Humanos
Manuel Martínez González	Director Area Calidad y Medioambiente
Fernando Troncoso Echegoyen	Director Area Comercial
Manuel Gascón Mazas	Director Area de Piensos
Diego Valle Cabrera	Director Area Agrícola
Aniceto Martín Misol	Director Area de Operaciones

Ninguno de los anteriores responsables pertenece al Consejo de Administración de la Sociedad Emisora.

En cuanto a PULEVA, el equipo directivo está formado por:

Gregorio Jiménez López	Director General
Pedro Rodríguez Sánchez	Subdirector General
Manuel Díaz Sánchez	Subdirector General
Carlos Batllés Puchol	Subdirector General
Rafael Pretel Elvira	Director Industrial
Eduardo Corral Román	Director de Calidad y Medio Ambiente
Edmundo Rodríguez Unzurrunzaga	Director de Recursos Humanos

Ninguno de los anteriores responsables pertenece al Consejo de Administración de PULEVA.

El equipo directivo de la nueva EBRO PULEVA todavía no se conoce a la fecha de presentación del presente Folleto.

VI.2. Conjunto de intereses de las personas citadas en el apartado VI.1

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición de los que dichas personas sean titulares.

Los miembros del Consejo de Administración de AZUCARERA ostentan, tanto de forma directa, como indirecta y como representada, a la fecha de este Folleto,

42.496.665 acciones de AZUCARERA, según se detalla en el cuadro siguiente, en el que se indica, además de las acciones propias de cada Consejero (directas e indirectas), las acciones que representa:

CONSEJERO	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones Representadas	% Participación	TOTAL ACCIONES
Presidente: José Manuel Fernández Normiella	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Consejero Delegado Eugenio Ruiz-Galvez Priego	100	0,000	0,000	0,000	100
Vocales: Emilio Alonso Blanco (A propuesta de Caja España)	10	0,000	3.566.469	5,378	3.566.479
Mercados Centrales de Abastecimientos S.A. Repr.: Jaime Carbó Fernández (Por su condición de accionista)	4.346.668	0,000	0,000	6,554	4.346.668
Manuel Cervantes Baraza (A propuesta de Alycesa)	0,000	0,000	2.245.651	3,386	2.245.651
Pedro Gómez de Baeza Tinture (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.)	0,000	0,000	*	*	*
Elías Hernández Barrera (A propuesta del Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	0,000	0,000	2.405.878	3,627	2.405.878
Dativo Martín Jiménez (A propuesta de Caja Duero)	100	0,000	7.356.323	11,093	7.356.423
Pierre Moraillon (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.)	0,000	0,000	*	*	*
Miguel Angel Pérez Alvarez	10	0,000	0,000	0,000	10
Laureano Roldán Aguilar (A propuesta del Grupo Torras, S.A.)	10	0,000	**	**	**
Atilano Soto Rábanos (A propuesta de Caja Segovia)	1	0,000	434.027	0,654	434.028
José Ramón Blanco Balín	100	0,000	0,000	0,000	100
Dominique Auburtin (A propuesta de Saint Louis Sucre, S.A.)	0,000	0,000	*	*	*
Bader S.S. Al-Rashoud (A propuesta del Grupo Torras, S.A.)	2	0,000	**	**	**
TOTAL	4.347.001	0,000	38.149.664	64,078	42.496.665

* El accionista Saint Louis Sucre, S.A. ostenta 14.118.428 acciones de AZUCARERA, que representan el 21,288% del capital social de la compañía. Este número de acciones, así como el porcentaje que representan, ha sido tenido en cuenta a la hora de calcular las cantidades totales anteriores.

** El accionista Grupo Torras, S.A. ostenta 8.022.888 acciones de AZUCARERA, que representan el 12,098% del capital social de la compañía. Este número de acciones, así como el porcentaje que representan, ha sido tenido en cuenta a la hora de calcular las cantidades totales anteriores.

Las acciones representadas por el conjunto del Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas celebrada el día 13 de diciembre de 2000 fue de: 35.509.391

acciones, que representan el 53,55% del capital social, en la Junta General Ordinaria, y 42.646.702 acciones, que representan el 64,31%, en la Junta General Extraordinaria.

Asimismo, el equipo directivo de AZUCARERA es titular de 7.973 acciones de esta. El detalle de las mismas es el siguiente:

Directivo	Nº acciones
Manuel Martínez González	203
Marcel Castells Carner	4.700
Manuel Gascón Mazas	106
Aniceto Martín Misol	1.500
José Jiménez Latorre	1.464
Total	7.973

Los miembros del Consejo de Administración de PULEVA ostentan, tanto de forma directa, como indirecta y como representada, a la fecha de este folleto, 82.694.674 acciones de PULEVA, según se detalla en el cuadro siguiente, en el que se indican además de las acciones propias de cada Consejero (directas e indirectas), las acciones que representa.

CONSEJERO	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones Represent	Total Acciones	% Participación
D. Javier Tallada García de la Fuente *	8.171.591	3.777.083	0,000	11.948.674	3,911
D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar *	8.220.508	3.777.082	0,000	11.997.590	3,927
D. Fernando Castelló Clemente (Por su condición de accionista)	9.506.935	0,000	0,000	9.506.935	3,112
D. Arturo Moreno Garcerán	142.233	0,000	-0,000	142.233	0,046
D. Miguel Angel Martínez Pinteño **	336.666	798.333	0,000	1.134.999	0,371
Caja General de Ahorros de Granada (Por su condición de accionista)	12.536.547	0,000	0,000	12.536.547	4,104
Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla (Por su condición de accionista)	9.164.586	0,000	0,000	9.164.586	3,000
Corporación Financiera de Galicia (Por su condición de accionista)	24.877.902	0,000	0,000	24.877.902	8,144
José Ignacio Comenge Sánchez ***	333.333	750.000	0,000	1.083.333	0,354
Enrique Lahuerta Traver	301.875	0,000	0,000	301.875	0,101
TOTAL	73.592.176	9.102.489	0,000	82.694.674	27,070

Nota: A efectos de comparar el número de acciones actuales recogidas en esta información con cualquier otra información que figure en otros archivos o registros con anterioridad a julio de 1997, hay que tener en cuenta que tras las tres ampliaciones de capital liberadas realizadas por Puleva, S.A., así como el split de 50 x 1 y el contra split de 1 x 3, cada acción existente antes del 7 de julio de 1997 se ha convertido a la fecha actual en 33,3 acciones actualmente en circulación.

* D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero Romanos Aguilar poseen las sociedades Rustraductus, S.L., la cual posee 2.966.666 acciones de PULEVA y la Sociedad Escalofenia, S.A., que posee 4.587.501 acciones de PULEVA. El grupo formado por los dos consejeros y las citadas sociedades posee en total 23.946.264 acciones que representan un 7,839% del capital social de PULEVA.

** En cuanto a la participación indirecta de D. Miguel Angel Martínez Pinteño en Puleva, ésta es a través de la Sociedad I.S.C. Inversiones San Carlos, S.L., que está participada en un 20% por el referido Consejero.

*** La participación indirecta de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real es a través de la siguientes sociedades:

Arbitrajes e inversiones, S.A., de la que posee un 32% y que posee el 0,032% de PULEVA.

Folonpie Simcav, S.A. de la que posee un 74,880% y que posee el 0,05% de PULEVA.

Fuente Salada, S.L. de la que posee un 100%, y que posee el 0,163% de PULEVA.

Los miembros del Consejo de Administración no ostentan representación formal de ningún accionista.

Los representantes en el Consejo de Administración de Caja General de Ahorros de Granada y de Corporación Financiera de Galicia, S.A. no poseen acción alguna de PULEVA. El representante de Caja de Ahorros Provincial S. Fernando de Sevilla posee 3.600 acciones de PULEVA.

A la hora de calcular el número total de acciones, ha sido tenido en cuenta lo anterior y se han sumado las acciones directas, indirectas y representadas.

Las acciones representadas por el conjunto del Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas de PULEVA celebrada el 13 de diciembre de 2000 fue:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA									
PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PULEVA									
CONSEJEROS				ASISTENCIA				TOTAL	
				PERSONAL	% PARTICIPACIÓN	DELEGADA	% PARTICIPACIÓN	ASISTENCIA	% PARTICIPACIÓN
D. JAVIER TALLADA GARCÍA DE LA FUENTE				8.169.890	2,67	153.636.836	50,30	161.806.726	52,97
D. GUILLERMO MESONERO ROMANOS AGUILAR				8.219.040	2,69	17.300	0,01	8.236.340	2,70
D. ENRIQUE LAHUERTA TRAVER				301.875	0,10	40.460	0,01	342.335	0,11
D. JOSÉ IGNACIO COMENGE				0	0,00	12.661.011	4,15	12.661.011	4,15
D. FERNANDO CASTELLÓ CLEMENTE				0	0,00	0	0,00	0	0,00
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA				0	0,00	0	0,00	0	0,00
CORPORACIÓN FINANCIERA GALICIA				24.877.902	8,14	0	0,00	24.877.902	8,14
(Representada por D. José Eduardo Álvarez)					0,00		0,00	0	0,00
D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PINTENO				150.000	0,05	9.112.240	2,98	9.262.240	3,03
CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO SEVILLA				0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL				41.718.707	13,66	175.467.847	57,45	217.186.554	71,10

Asimismo, el equipo directivo de PULEVA es titular de 2.959.903 acciones, con el siguiente desglose:

Directivo	Número Acciones
Gregorio Jiménez López	1.680.354
Pedro Rodríguez Sánchez	297.744
Manuel Díaz Sánchez	288.790
Carlos Batllés Puchol	288.938
Edmundo Rodríguez Unzurrunzaga	75.316
Rafael Pretel Elvira	169.575
Eduardo Corral Román	159.186
TOTAL	2.959.903

Por último, se detallan a continuación las acciones que tendrán los miembros del nuevo Consejo de Administración de EBRO PUEVA tras la fusión, de acuerdo con la información remitida a las sociedades por sus Consejeros y teniendo en cuenta la ecuación de canje de 1 acción de AZUCARERA por cada 8 de PULEVA. El número de acciones poseídas tanto de forma directa, como indirecta y como representada, a la fecha de este Folleto, son 51.121.925 acciones (el porcentaje se ha calculado sobre la cifra de capital social resultante de la fusión):

Consejero	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones representadas	% participación	Total Acciones
José Mauel Fernandez Normiella (Presidente)	-	-	-	-	-
Eugenio Ruiz-Gálvez Priego	100			0,000	100
Emilio Alonso Blanco (a propuesta de Caja España)	10	-	3.566.469	3,477	3.566.479
Mercados Centrales de Abastecimiento, SA (Repr. Jaime Carbó Fernández); por su condición de accionista	4.346.668	-	-	4,237	4.346.668
Manuel Cervantes Baraja (a propuesta de Alycesa)	-	-	2.245.651	2,189	2.245.651
Pedro Gómez de Baeza Tinture (a propuesta de Saint Louis Sucre, SA)	-	-	*	*	*
Elías Hernández Barreras (a propuesta del Instituto Hispánico del Arroz, S.A.)	-	-	2.405.878	2,345	2.405.878
Dativo Martín Jiménez (a propuesta de Caja Duero)	100		7.356.323	7,172	7.356.423
Pierre Morailon (a propuesta de Saint Louis Sucre, SA)	-	-	*	*	*
Miguel Angel Pérez Alvarez	10	-	-	0,000	10
Laureano Roldán Aguilar (a propuesta de Grupo Torras, SA)	10		**	**	**
Dominique Auburtin (a propuesta de Saint Louis Sucre, SA)	-	-	*	*	*
Bader S.S. Al-Rashoud (a propuesta de Grupo Torras, SA)	2	-	**	**	**
Javier Tallada García de la Fuente (por su condición de accionista) (1)	1.031.449	472.135	-	1,466	1.503.584

Gillermo Mesonero-Romanos Aguilar (por su condición de accionista) (1)	1.027.564	472.135	-	1,462	1.499.699
José Ignacio Comenge Sánchez-Real (2)	41.667	93.750		0,143	135.417
Arturo Moreno Garcerán	17.779	-	-	0,017	17.779
Caja General de Ahorros de Granada (Repr. Fernando Rodríguez Moreno), por su condición de accionista	1.567.068	-	-	1,528	1.567.068
Corporación Financiera de Galicia, SA (Repr. José Eduardo Álvarez Sánchez), por su condición de accionista	3.109.738	-	-	3,032	3.109.738
Fernando Castelló Clemente (por su condición de accionista)	1.188.367	-	-	1,159	1.188.367
Enrique Lahuerta Traver	37.736	-	-	0,037	37.736
TOTAL	12.368.268	1.038.020	15.574.321	49,848	51.121.925

* Acciones representadas por los Consejeros nombrados por Saint Louis Sucre, SA

** Acciones representadas por los Consejeros nombrados por Grupo Torras, SA 8.022.888

Estos números de acciones, así como el porcentaje que representan, han sido tenido en cuenta a la hora de calcular las cantidades totales anteriores.

(1) D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero Romanos Aguilar poseen las sociedades Rustraductus, S.L., la cual posee 370.833 acciones de EBRO PULEVA y la Sociedad Escalofenia, S.A., que posee 573.437 acciones de EBRO PULEVA. El grupo formado por los dos consejeros y las citadas sociedades posee en total 3.003.283 acciones que representan un 2,928% del capital social de EBRO PULEVA.

(2) La participación indirecta de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real es a través de la siguientes sociedades:

Arbitrajes e inversiones, S.A., de la que posee un 32% y que posee el 0,004% de EBRO PULEVA.

Folonpie Simcav, S.A. de la que posee un 74,880% y que posee el 0,006% de EBRO PULEVA.

Fuente Salada, S.L. de la que posee un 100%, y que posee el 0,020% de EBRO PULEVA.

Javier Tallada García de la Fuente, nombrado consejero de AZUCARERA por acuerdo de la Junta de 13 de diciembre pasado, ostenta 10.000 acciones de AZUCARERA, que el en cuadro anterior se suman a las que poseerá como consecuencia del canje de las acciones de PULEVA.

VI.2.2 Participación en transacciones inhabituales y relevantes.

Ningún miembro del Consejo de Administración ni de la Dirección Ejecutiva tanto de AZUCARERA, como de PULEVA, ha participado ni participa en ningún tipo de transacción inusual y relevante.

VI.2.3 **Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase.**

El artículo 22 de los Estatutos sociales de AZUCARERA dispone que:

“La retribución de los administradores consistirá en una participación del tres por ciento del beneficio neto del ejercicio, siempre que estén cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del cuatro por ciento del capital desembolsado. El importe resultante de la citada participación se asignará a los distintos miembros del Consejo de Administración conforme a lo previsto en su Reglamento.

Asimismo tendrán derecho a la indemnización oportuna por los gastos de desplazamiento y estancia originados por la asistencia a las reuniones de los órganos colegiados.”

A continuación, se acompaña una tabla explicativa de los sueldos, dietas y atenciones estatutarias percibidas por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de AZUCARERA:

(En millones de pesetas)

	1998 (6 meses) 1-4 a 30-09-98	98/99	99/00
Sueldos	60	226	147 (1)
Dietas	22	43	41
Participación según estatutos (2)	160	310	280 (3)
TOTAL	242	579	468

(1) De los 147 millones de pesetas, 57 millones de pesetas corresponden a remuneraciones de Consejeros que eran ejecutivos y que han cesado en sus cargos. El resto de la cantidad, es decir, 90 millones de pesetas, corresponden a la remuneración del Presidente del Consejo, del Consejero Delegado y de un Consejero Ejecutivo, que cesó el 13 de diciembre de 2000.

(2) El artículo 22 de los Estatutos Sociales de AZUCARERA establece que la retribución de los miembros del Consejo consistirá en una participación del tres por ciento del beneficio neto del ejercicio, siempre que estén cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del cuatro por ciento del capital desembolsado.

(3) Con posterioridad al cierre de ejercicio de 30-09-2000, ni el actual Presidente del Consejo ni el Consejero Delegado, percibirán cantidad alguna en concepto de participación según Estatutos.

Los miembros del Consejo de Administración de AZUCARERA no reciben sueldos, dietas o participaciones según estatutos de las filiales.

En cuanto a los Directivos de AZUCARERA, las retribuciones a los mismos durante el año 2000 han ascendido a 294 millones de pesetas, todas correspondientes a sueldos.

Los Directivos no perciben dietas, ni otras retribuciones diferentes del salario, ni de la matriz ni de las filiales.

Por último, está previsto que el nuevo Consejo de Administración de EBRO-PULEVA, S.A., revise el alcance y grado de obligatoriedad para la Compañía de los contratos que regularon el cese como Consejeros y Directivos de determinadas personas, y que adopte las medidas que estime pertinentes, dotando, si fuera procedente, las provisiones que fueran necesarias.

En cuanto a PULEVA, el desglose de la retribución de los miembros del Consejo de Administración en 1999 y 2.000, tanto a nivel consolidado, como individual es el siguiente:

	Pesetas					
	Año 1999			A 30.09.2000		
	Sueldos	Dietas	Retribuciones estatutarias	Sueldos	Dietas	Retribuciones estatutarias
Individual-	0	0	61.000.000	0	0	47.250.000
Consolidado	0	0	89.000.000	0	0	63.750.000

La retribución a los miembros del Consejo de Administración de PULEVA está fijada por los Estatutos Sociales, que en su artículo 39 establecen:

“La retribución del Consejo de Administración consistirá en un 0,25% de la cifra del volumen de facturación anual de la compañía obtenido en el ejercicio correspondiente, con el límite máximo fijado por la Junta General. Dicha retribución se distribuirá por acuerdo mayoritario del Consejo de Administración entre los Consejeros, en atención a la dedicación de cada uno de ellos.

La retribución establecida en el presente artículo podrá ser total o parcialmente renunciada por acuerdo unánime del propio Consejo o a título personal por cualquiera de sus miembros”.

Los miembros del Consejo de Administración de PULEVA no han percibido retribución alguna distinta a la detallada en el cuadro anterior.

Los miembros del Consejo de Administración de PULEVA estaban expresamente excluidos del plan de incentivos vinculados a la evolución de la cotización de la acción que tiene implantado la sociedad.

En cuanto a los Directivos de PULEVA, las retribuciones a los mismos durante el año 2000 han ascendido a 240 millones de pesetas, de las que 130 millones son retribuciones fijas y 110 retribuciones variables. Por parte de las filiales los Directivos no reciben remuneración alguna.

VI.2.4 Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida.

Los miembros del Consejo de Administración de AZUCARERA que desempeñaron puestos ejecutivos durante el último ejercicio, no eran beneficiarios de ningún seguro de vida o jubilación. Con posterioridad a dicha fecha la sociedad contrató a favor de los mismos un seguro bajo la modalidad de aportación definida, cuyas primas han ascendido a 46,6 millones de pesetas. Por tratarse de un seguro de aportación definida

no existe cifra de capital asegurado a la jubilación, que dependerá de la rentabilidad obtenida por la compañía de seguros.

En igual ejercicio, el coste anual de las primas del seguro de vida colectivo correspondientes al personal directivo es inferior a los 2 millones de pesetas.

Por aplicación del convenio colectivo y por acuerdos voluntarios, el personal fijo de AZUCARERA, incluidos los miembros del equipo Directivo, son beneficiarios de diversos complementos de pensiones al llegar a su jubilación a la edad reglamentaria o anticipadamente. El valor actual de los compromisos de pago futuros contraídos por AZUCARERA con todo el personal jubilado y en activo, en relación con los complementos de pensiones antes citados, calculado mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes, asciende, al 30-09-2000, fecha de establecimiento de los balances combinados proforma, a 15.044 millones de pesetas, de los que 13.916 figuran en la cuenta de Provisiones para pensiones del balance y 1.128 millones, derivados del cambio de tablas actuariales, deberán ser provisionados linealmente en los 9 ejercicios siguientes. De los 15.044 millones de pesetas, 887 millones de pesetas corresponden a personal directivo de AZUCARERA. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, los fondos internos deben ser objeto de exteriorización en los plazos establecidos por la legislación en vigor.

En cuanto a PULEVA, no existen anticipos o cualquier otra obligación contraída en materia de pensiones de los que sean beneficiarios los miembros del Consejo de Administración o los directivos de la sociedad ni del grupo. Únicamente dos miembros del Consejo de Administración y los Directivos de la sociedad son beneficiarios de un seguro de vida, cuya prima neta total anual asciende a 2.500.000 pesetas.

VI.2.5 Anticipos, créditos y garantías.

AZUCARERA no tiene concedido ningún tipo de crédito ni anticipo a miembros del Consejo de Administración, ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías. A la fecha de emisión de este Folleto, existen anticipos de carácter transitorio a determinados miembros del equipo directivo por un importe inferior a los 5 millones de pesetas.

En cuanto a PULEVA, no existen préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. A la fecha de este Folleto existen anticipos de carácter transitorio a determinados miembros del equipo directivo por un importe total de 156 millones de pesetas.

VI.2.6 Actividades significativas ejercidas fuera de la Sociedad Emisora.

AZUCARERA

D. José Manuel Fernández Norniella	Consejero de Endesa, S.A. Consejero de de Aldeasa, S.A.
D. Eugenio Ruiz-Galvez Priego	Consejero de Uralita, S.A. Consejero Energía e Industrias Aragonesas, S.A.
D. José Ramón Blanco Balín	Consejero de NH Hoteles, S.A. Consejero de Prima Inmobiliaria, S.A. Consejero de Gas Natural SDG, S.A.

	Consejero de Ercros, S.A.
D. Laureano Roldán Aguilar	Consejero de Ercros, S.A. Consejero de Prima Inmobiliaria, S.A.
D. Julián Martínez.Simancas Sánchez	Director General del BSCH.

PULEVA

Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla	Consejero de Radiotrónica, S.A.
D. Javier Tallada García de la Fuente	Consejero de Sotogrande, S.A.
D. José Ignacio Comenge	Vicepresidente de Mutua Madrileña Automovilística

Los miembros del Consejo de Administración de EBRO PULEVA que no aparecen en la anterior relación, no ejercen actividades significativas fuera de dicha sociedad.

VI.3. Control de la Sociedad Emisora

1. Con fecha 30 de diciembre de 1997, los entonces accionistas de Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A. (Grupo Torras, ALYCESA, MERCASA, Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y UNICAJA), suscribieron un acuerdo entre accionistas por el que constituyeron un Sindicato de Accionistas orientado a su actuación conjunta en el seno de los órganos sociales, por medio del ejercicio concertado de cuantos derechos políticos les atribuía la legislación vigente. Adicionalmente, los firmantes del acuerdo se comprometieron a no realizar operación alguna sobre acciones de Ebro Agrícolas, S.A. ó Sociedad General Azucarera de España sindicadas sin previa notificación a las restantes partes del mismo; al mismo tiempo, se otorgaron recíprocamente un derecho de tanteo para el caso de venta de las acciones sindicadas. Las obligaciones asumidas por las partes resultaban aplicables a las acciones de las que eran titulares de Sociedad General Azucarera de España y se extendían a las acciones que se les entregaron en el canje de las acciones de Ebro Agrícolas, S.A. y Sociedad General Azucarera de España sindicadas, cuando se ejecutó la fusión entre ambos. El acuerdo se concertó con una duración inicial de 5 años.

El total de acciones sindicadas en el capital social de AZUCARERA es del 24,45%, según el desglose que se adjunta a continuación:

	SINDICADAS Nº ACCIONES	%CAPITAL	NO SINDICAD Nº ACCIONES	%CAPITAL
Grupo Torras	8.022.888	12,10		
ALYCESA	1.873.151	2,82	372.500	0,56
MERCASA	2.953.421	4,45	1.393.247	2,10
Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	2.405.878	3,63		
UNICAJA	962.322	1,45	126.282	0,19
TOTAL	16.217.660	24,45	1.892.029	2,85

Los firmantes del citado acuerdo sindicaron acciones, que van a representar el 15,807% del capital social de EBRO PULEVA, siendo el Grupo Torras la entidad, de entre las firmantes del acuerdo, que sindicó mayor número de acciones, y que representan el 7,82% del capital social de EBRO PULEVA.

En consecuencia, el total de acciones sindicadas es del 15,807% del capital social de EBRO PULEVA, según el desglose que se adjunta a continuación:

	SINDICADAS Nº ACCIONES	%CAPITAL	NO SINDICAD Nº ACCIONES	%CAPITAL
Grupo Torras	8.022.888	7,82		
ALYCESA	1.873.151	1,82	372.500	0,36
MERCASA	2.953.421	2,88	1.393.247	1,36
Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	2.405.878	2,35		
UNICAJA	962.322	0,94	126.282	0,12
TOTAL	16.217.660	15,807	1.892.029	1,84

Asimismo, y de acuerdo con el Hecho Relevante publicado el 2 de enero de 1998, se hace constar que el día 30 de diciembre de 1997, fecha de la formalización del referido pacto de sindicación, Grupo Torras y Alycesa otorgaron promesa de compra y venta de la totalidad de las acciones que Grupo Torras tenía en Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación, S.A., es decir, 8.022.088 acciones, que representan el 12,10% del capital social de AZUCARERA.

2. Con fecha 30 de enero de 1998, otros accionistas de Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación, S.A. (Caja Avila, Caja Burgos, Caja Duero, Caja España, Caja Segovia, Caja Rural de Burgos, Caja Rural del Duero, Caja Rural de Salamanca, Caja Rural de Segovia, Caja Rural de Soria y Caja Rural de Zamora) constituyeron otro Sindicato de Accionistas.

Los firmantes del mismo se comprometieron a votar en idéntico sentido en cuantas reuniones celebraran los órganos sociales de Ebro Agrícolas, S.A. Se obligaban, asimismo, a no transmitir las acciones sindicadas ni a ceder cualquiera de los derechos inherentes a las mismas durante todo el período de vigencia del mismo, que se establecía hasta el día 24 de octubre de 2002.

El total de acciones sindicadas en el capital social de AZUCARERA es del 9,20%, según el desglose que se adjunta a continuación:

	SINDICADAS Nº ACCIONES	%CAPITAL	NO SINDICAD Nº ACCIONES	%CAPITAL
Caja Avila	408.807	0,61	34.912	0,05
Caja Municipal de Burgos	909.300	1,37	571.073	0,86
Caja Duero	1.749.589	2,63	5.606.734	8,45
Caja España	2.392.047	3,60	1.235.309	1,86
Caja Segovia	413.736	0,62	149.689	0,22

Caja Rural de Burgos	32.862	0,05		
Caja Rural del Duero	93.657	0,14		
Caja Rural de Salamanca	54.880	0,08		
Caja Rural de Segovia	10.845	0,01		
Caja Rural de Soria	22.018	0,03		
Caja Rural de Zamora	43.707	0,06		
TOTAL	6.131.448	9,2	9.489.746	11,44

Las acciones sindicadas en virtud de dicho acuerdo van a representar el 5,98% del capital social de EBRO PULEVA, siendo Caja España la entidad que mayor número de acciones ha sindicado y que representan el 2,33% del capital social, según el desglose que se adjunta a continuación:

	SINDICADAS Nº ACCIONES	%CAPITAL	NO SINDICAD Nº ACCIONES	%CAPITAL
Caja Avila	408.807	0,4	34.912	0,03
Caja Municipal de Burgos	909.300	0,89	571.073	0,56
Caja Duero	1.749.589	1,71	5.606.734	5,47
Caja España	2.392.047	2,33	1.235.309	1,21
Caja Segovia	413.736	0,4	149.689	0,15
Caja Rural de Burgos	32.862	0,03		
Caja Rural del Duero	93.657	0,09		
Caja Rural de Salamanca	54.880	0,05		
Caja Rural de Segovia	10.845	0,02		
Caja Rural de Soria	22.018	0,02		
Caja Rural de Zamora	43.707	0,04		
TOTAL	6.131.448	5,98	9.489.746	7,42

El 30 de enero de 1998 se firmó por las distintas Cajas de Ahorro y Rurales de Castilla y León un documento de adhesión al acuerdo de accionistas de Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A., que tenía por finalidad incorporar a estas entidades de crédito al previo acuerdo de sindicación que el 30 de diciembre de 1997 habían suscrito otros accionistas significativos de dicha sociedad, y que se relacionan en el punto 1 anterior. El acuerdo de adhesión quedó sujeto a la condición suspensiva de obtener la expresa conformidad de determinados accionistas de Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A., pero dicha condición suspensiva no se llegó a cumplir al no producirse todas las declaraciones de conformidad. Por ello, no surtió efecto alguno la adhesión de las Cajas de Ahorro y Rurales de Castilla y León al citado acuerdo de accionistas de 30 de diciembre de 1997.

En cuanto a PULEVA, significar que D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero Romanos Aguilar poseen las sociedades Rustraductus, S.L., la cual posee 2.966.666 acciones de PULEVA y la Sociedad Escalofenia, S.A., que posee 4.587.501 acciones de PULEVA. El grupo formado por los dos consejeros y las citadas sociedades posee en total 23.946.264 acciones que representan un 7,839% del capital social de PULEVA.

VI.4. Restricciones estatutarias a la adquisición por terceras personas de participaciones en la Sociedad Emisora.

No existen preceptos estatutarios que supongan o puedan suponer una restricción o limitación a la adquisición de participaciones importantes en AZUCARERA por parte de terceros ajenos a la misma.

Las acciones de AZUCARERA gozan del derecho de asistir y votar en las Juntas Generales y el de impugnar los acuerdos sociales.

Los Estatutos Sociales de AZUCARERA exigen un mínimo de cien (100) acciones para poder asistir a las Juntas Generales, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a su celebración, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia hasta dos días antes de la fecha de la Junta.

Asimismo, los Estatutos Sociales disponen que el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo será del 20%.

VI.5. Participaciones significativas en el capital.

Por lo que respecta a AZUCARERA, se adjunta el siguiente cuadro:

	Acciones Directas	Acciones Indirectas	% Participación	Total Acciones
ST. LOUIS SUCRE	14.118.428	--	21,288	14.118.428
GRUPO TORRAS	8.022.888	*	12,096	8.022.888
GRUPO DUERO	7.356.323	--	11,093	7.356.323
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES	3.566.469	**	5,378	3.566.469
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO	4.346.668	--	6,554	4.346.668
ALYCESA	2.245.651	--	3,386	2.245.651
INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	2.405.878	--	3,627	2.405.878
CAJA SEGOVIA	434.027	--	0,654	434.027

*A lo solos efectos del artículo 2 del Real Decreto 377/1991, sobre Comunicación de Participaciones Significativas en Sociedades Cotizadas, el Grupo Torras ostenta la condición de mayor accionista en el pacto de sindicación recogido en el apartado VI.3 anterior. Por tanto, la participación indirecta del Grupo Torras sería de 8.194.772 acciones, representativas del 12,354%, y la participación total de 16.217.660 acciones, representativas del 24,450% del capital social.

** A lo solos efectos del artículo 2 del Real Decreto 377/1991, sobre Comunicación de Participaciones Significativas en Sociedades Cotizadas, Caja España de Inversiones ostenta la condición de mayor accionista en el otro pacto de sindicación recogido en el apartado VI.3 anterior. Por tanto, la participación indirecta de Caja España de Inversiones sería de 3.739.401 acciones, representativas del 5,634%, y la participación total de 6.131.448 acciones, representativas del 9,20% del capital social.

Por lo que respecta a PULEVA, se adjunta el siguiente cuadro:

	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Total Acciones	% Participación
D. Javier Tallada García de la Fuente *	8.171.591	3.777.083	11.948.674	3,911
D. Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar *	8.220.508	3.777.082	11.997.590	3,927
D. Fernando Castelló Clemente	9.506.935	0,000	9.506.935	3,112
Caja General de Ahorros de Granada	12.536.547	0,000	12.536.547	4,104
Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla	9.164.586	0,000	9.164.586	3,000
Corporación Financiera de Galicia	24.877.902	0,000	24.877.902	8,144
Arturo Moreno Garcerán	142.233	0,000	142.233	0,046
Miguel Angel Martínez Pinteño**	336.666	798.333	1.134.999	0,371
José Ignacio Comenge Sánchez***	333.333	750.000	1.083.333	0,354
Enrique Lahuerta Traver	301.875	0,000	301.875	0,101

Nota: A efectos de comparar el número de acciones actuales recogidas en esta información con cualquier otra información que figure en otros archivos o registros con anterioridad a julio de 1997, hay que tener en cuenta que tras las tres ampliaciones de capital liberadas realizadas por Puleva, S.A., así como el split de 50 x 1 y el contra split de 1 x 3, cada acción existente antes del 7 de julio de 1997 se ha convertido a la fecha actual en 33,3 acciones actualmente en circulación.

* D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero Romanos Aguilar poseen las sociedades Rustraductus, S.L., la cual posee 2.966.666 acciones de PULEVA y la Sociedad Escalofenia, S.A., que posee 4.587.501 acciones de PULEVA. El grupo formado por los dos consejeros y las citadas sociedades posee en total 23.946.264 acciones que representan un 7,839% del capital social de PULEVA.

** En cuanto a la participación indirecta de D. Miguel Angel Martínez Pinteño en Puleva, ésta es a través de la Sociedad I.S.C. Inversiones San Carlos, S.L., que está participada en un 20% por el referido Consejero.

*** La participación indirecta de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real es a través de la siguientes sociedades:

Arbitrajes e inversiones, S.A., de la que posee un 32% y que posee el 0,032% de PULEVA.

Folonpie Simcav, S.A. de la que posee un 74,880% y que posee el 0,05% de PULEVA.

Fuente Salada, S.L. de la que posee un 100%, y que posee el 0,163% de PULEVA.

Los miembros del Consejo de Administración no ostentan representación formal de ningún accionista.

Por último, por lo que respecta a EBRO PULEVA, las participaciones significativas en el capital son las siguientes:

Accionistas Significativos	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Total	% Participación
ST. LOUIS SUCRE	14.118.428	-	14.118.428	13,764

GRUPO TORRAS *	8.022.888	-	8.022.888	7,821
GRUPO DUERO	7.356.323	-	7.356.323	7,172
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES **	3.566.469	-	3.566.469	3,477
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO	4.346.668	-	4.346.668	4,237
ALYCESA	2.245.651	-	2.245.651	2,189
INSTITUTO HISPANICO DEL ARROZ, S.A.	2.405.878	-	2.405.878	2,345
CAJA SEGOVIA	434.027	-	434.027	0,423
Javier Tallada García de la Fuente (1)	1.031.449	472.135	1.503.584	1,466
Guillermo Mesonero-Romanos Aguilar (1)	1.027.564	472.135	1.499.699	1,462
Fernando Castelló Clemente	1.188.367	-	1.188.367	1,159
Arturo Moreno Garcerán	17.779	-	17.779	0,017
Miguel Angel Martínez Pinteño (2)	42.083	99.792	141.875	0,138
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	1.567.068	-	1.567.068	1,528
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA	1.145.573	-	1.145.573	1,117
CORPORACIÓN FINANCIERA DE GALICIA	3.109.738	-	3.109.738	3,032
José Ignacio Comenge Sánchez Real (3)	41.667	93.750	135.417	0,143
Enrique Lahuerta Traver	37.734	-	37.734	0,037
Total	51.695.354	1.137.812	52.833.166	51,517

*A lo solos efectos del artículo 2 del Real Decreto 377/1991, sobre Comunicación de Participaciones Significativas en Sociedades Cotizadas, el Grupo Torras ostenta la condición de mayor accionista en el pacto de sindicación recogido en el apartado VI.3 anterior. Por tanto, la participación indirecta del Grupo Torras sería de 8.194.772 acciones, representativas del 8,035%, y la participación total de 16.217.660 acciones, representativas del 15,807% del capital social.

** A lo solos efectos del artículo 2 del Real Decreto 377/1991, sobre Comunicación de Participaciones Significativas en Sociedades Cotizadas, Caja España de Inversiones ostenta la condición de mayor accionista en el otro pacto de sindicación recogido en el apartado VI.3 anterior. Por tanto, la participación indirecta de Caja España de Inversiones sería de 3.739.401 acciones, representativas del 3,65%, y la participación total de 6.131.448 acciones, representativas del 5,98% del capital social.

(1) D. Javier Tallada García de la Fuente y D. Guillermo Mesonero Romanos Aguilar poseen las sociedades Rustraductus, S.L., la cual posee 370.833 acciones de EBRO PULEVA y la Sociedad Escalofenia, S.A., que posee 573.437 acciones de EBRO PULEVA. El grupo formado por los dos consejeros y las citadas sociedades posee en total 3.003.283 acciones que representan un 2,928% del capital social de EBRO PULEVA.

(2) En cuanto a la participación indirecta de D. Miguel Angel Martínez Pinteño en EBRO PULEVA, ésta es a través de la Sociedad I.S.C. Inversiones San Carlos, S.L., que está participada en un 20% por el referido Consejero.

(3) La participación indirecta de D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real es a través de la siguientes sociedades:

Arbitrajes e inversiones, S.A., de la que posee un 32% y que posee el 0,004% de EBRO PULEVA.

Folonpie Simcav, S.A. de la que posee un 74,880% y que posee el 0,006% de EBRO PULEVA.

Fuente Salada, S.L. de la que posee un 100%, y que posee el 0,020% de EBRO PULEVA.

VI.6. Prestamistas en más del 20% de la deuda a largo plazo

En el balance de fusión de AZUCARERA de 31 de julio de 2000, el importe total de la deuda contraída a largo plazo asciende a 14.486 millones de pesetas, de los que 8.486 millones estaban contratados con el Chase Manhattan Bank y 6.000 millones con el Rabobank.

En el citado balance de fusión, el endeudamiento a largo plazo de AZUCARERA representa el 57 % del endeudamiento contraído con entidades de crédito y el 25% del importe de la suma de acreedores a largo y corto plazo del pasivo del balance.

Al 30 de setiembre de 2000, el importe de la deuda a largo plazo es el mismo que a la fecha del balance de fusión, si bien los 6.000 millones de pesetas con Rabobank, que vencen en el 2001, figuran reclasificados como deudas a corto plazo.

En relación con el préstamo sindicado del Chase Manhattan Bank, AZUCARERA se obliga a cumplir determinadas condiciones que restringen la disposición, segregación o escisión de los activos de si misma así como de las sociedades del Grupo, salvo que las entidades bancarias reciban contraprestación financiera equivalente, y ciertos ratios de solvencia, condiciones que al 30 de septiembre de 2000 son cumplidas por AZUCARERA. Ninguno de los bancos que participan en el préstamo sindicado se ha opuesto a la fusión dentro del plazo establecido. En consecuencia, habiendo transcurrido el plazo legal de un mes para oponerse a la fusión, ninguno de los citados bancos tiene ya posibilidad de oponerse a la misma.

Por otro lado, hay que destacar que los bancos tienen la facultad de exigir a AZUCARERA la devolución anticipada del préstamo hasta el 23 de febrero de 2001, cuando éstos se opusieran a determinadas operaciones acordadas por AZUCARERA (disolución, escisión o fusión) o cuando se incumplieran ciertos ratios calculados a partir del balance consolidado ($\text{deuda neta/EBITDA} < 2,5$ y $\text{EBITDA/ gastos financieros} > 6,5$). En caso de que, de acuerdo con lo señalado, los bancos ejercitaran la facultad de exigir la devolución anticipada del préstamo, AZUCARERA dispondría de un plazo de 45 días hábiles para devolverlo.

Significar por último que el hecho de que AZUCARERA se vea obligada a devolver el préstamo no afecta a su situación patrimonial y económica, y no supone trastorno alguno para la compañía.

El tipo de interés anual de los préstamos a largo plazo es +0,4% en relación al Mibor.

En cuanto a PULEVA, a nivel de grupo, el único acreedor con una deuda de más del 20% de las deudas totales a largo plazo es el Instituto de Crédito Oficial por un préstamo concedido el 29 de diciembre de 1995, a Grupo Lácteo Gallego, S.A. (GLG) por un importe de 5.600 millones de pesetas y vencimiento en el año 2.007. Dicho préstamo se halla avalado en un 20% por Tabacalera, S.A., en un 25% por afectación de derechos de cobro a clientes de La Lactaria Española, S.A., en un 25% por el Ministerio de Agricultura y en un 30% por el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE). Adicionalmente, y como contragarantía el Instituto Galego de Promoción Económica tiene garantía hipotecaria mobiliaria sobre las marcas Sam,

Complexa y Ram, propiedad de La Lactaria Española, S.A. y garantías hipotecarias inmobiliarias sobre los terrenos e instalaciones que La Lactaria Española, S.A. posee en Nadela (Lugo).

VI.7. Clientes y suministradores significativos

No existe ningún cliente o proveedor con más del 25% de las ventas o compras de AZUCARERA ni de PULEVA, ni está previsto que exista después de la fusión.

VI.8. Esquemas de participación del personal

No existe ningún esquema de participación del personal en AZUCARERA. El Consejo de Administración de AZUCARERA, en reunión celebrada el 25 de julio de 2000, decidió no implantar dentro la compañía ningún sistema de retribución variable orientado a directivos de la misma y basado en opciones sobre acciones de AZUCARERA. En este sentido, y con el fin de deshacer la cobertura que se tenía acordada con el BBVA, se procedió a adquirir a esta entidad las 772.601 acciones que formaban parte de la citada cobertura.

Respecto de PULEVA, hay que distinguir dos planes diferenciados: Por un lado, con fecha 16 de febrero de 2.000, la Dirección General remitió al presidente del comité intercentros una carta por la cual se establecía que la Dirección de la empresa había adoptado el acuerdo de hacer entrega gratuitamente de 150 acciones de la sociedad a cada uno de los trabajadores de los distintos centros de trabajo de PULEVA que pertenecieran en esa fecha a la plantilla fija de la misma, y a aquellos trabajadores que pasasen a ser plantilla fija en el año 2.000.

Asimismo, se preveía que si en el año 2000 y 2001 los beneficios de explotación eran iguales o superiores a los de los años 1999 y 2.000 respectivamente, se haría entrega a cada uno de los trabajadores de plantilla fija de PULEVA y los que pasaran a ser fijos en dichos años, de otras 150 acciones en cada uno de los citados años, entrega que se materializaría en el año siguiente al que correspondieran los beneficios, es decir, 2.001 y 2.002.

Sin embargo, como consecuencia de la fusión, el citado plan ha quedado vacío de contenido y no se va a hacer entrega de ninguna acción a los trabajadores de PULEVA en los años 2.001 y 2.002.

Por otro lado, PULEVA tiene implantado un plan de incentivos al personal clave del Grupo PULEVA vinculados a la evolución de la cotización de la acción desde el año 1996. Este plan se materializó el año 1999 en una ampliación de capital expresamente aprobada por la Junta General de Accionistas para dar cumplimiento al citado plan. Del mismo están excluidos los miembros del Consejo de Administración. El montante del plan es equivalente a un 2,5% del capital social y está destinado a un colectivo de unos 60 empleados y directivos. En total se emitieron 21.222.200 acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una, que tras el contrasplit (1 x 3) realizado por PULEVA en septiembre de 1999 se quedaron convertidas en 7.074.066 acciones. Para dar cumplimiento al plan, dicha ampliación fue íntegramente suscrita por Caja Madrid. Dicho plan está íntegramente explicado en el Folleto Completo que se registro en la CNMV con motivo de la ampliación de capital con fecha 13 de septiembre de 1999.

A la fecha de este Folleto, la totalidad del plan de incentivos está ejecutado, habiendo sido entregadas las acciones, netas de las correspondientes retenciones y descuentos, a

sus beneficiarios. De este modo, en diciembre de 2000, se han entregado 1.004.717 acciones que completaban dicho plan.

VI.9. Retribución de los auditores

En cuanto a AZUCARERA, la retribución de los auditores por la verificación de las cuentas del ejercicio comprendido entre el 30 de septiembre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000 ha sido de 26 millones de pesetas (de los que, aproximadamente, el 80% corresponden a las cuentas individuales y el 20% a las consolidadas), siendo los mismos la firma Ernst & Young, con domicilio en la Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, Torre Picasso, 28020 Madrid.

Aparte de por estos servicios, hasta el 31-01-2001 AZUCARERA ha satisfecho a los mismos auditores 12 millones de pesetas en concepto de auditoría de los estados financieros de fusión al 31-07-2000, y 6,4 millones por la revisión de los balances combinados proforma AZUCARERA+PULEVA al 30-09-2000 y otros trabajos de revisión relacionados con el proceso de fusión.

En cuanto a PULEVA, el auditor de cuentas de la sociedad es también Ernst & Young, S.A. Los honorarios satisfechos por la sociedad y por el grupo consolidado a la citada firma en 1999 y el año 2.000 son los siguientes:

Miles de Pesetas		
	1999	2000
Puleva, S.A.- Individual-		
Auditoría cuentas anuales	11.000	12.000(*)
Aplicación de la Lortad	2.500	-
Auditoría Balance Fusión 31.07.2000	-	10.000
Auditoría Balance 30.09.2000	-	8.000
	13.500	30.000
Grupo Puleva (Excluida Puleva, S.A.)		
Due diligence compra Granja Castelló	10.200	-
Auditoría cuentas anuales	26.425	30.000(*)
Auditoría Balance consolidado 30.09.2000	-	10.000
Revisión Fiscal- Fusión	-	3.000
	36.625	43.000
TOTAL HONORARIOS	50.125	73.000

(*) Estimados para este año, al no haberse realizado aún.

No se ha satisfecho ningún honorario ni por PULEVA ni por el Grupo por concepto distinto de los señalados en los párrafos anteriores.

CAPITULO VII**EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR****VII.1 INDICACIONES GENERALES**

El pasado reciente de AZUCARERA viene marcado por la fusión de dos compañías que dieron lugar a la hoy existente: SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S.A. y EBRO AGRÍCOLAS, COMPAÑÍA DE ALIMENTACIÓN, S.A..

El objetivo de aquella fusión ocurrida el 11 de mayo de 1.998 era la creación de un grupo azucarero con tamaño y masa crítica para competir con un entorno futuro más competitivo, capaz de lograr sinergias y economías de escala que permitieran una reducción notable en los costes de producción del azúcar.

Efectivamente, la fusión dio origen a un grupo importante en el sector azucarero, con 782.000 Tm. de cuota, que significa el 78% de la cuota española y el 5,3% de la unión europea, y financieramente sólido, con 129.000 millones de facturación y unos fondos propios de 108.000 millones de pesetas. Estos datos pertenecen al ejercicio 2000.

Paralelamente al negocio del azúcar, la empresa mantiene intereses en otros sectores relacionados con la alimentación, entre los que cabe citar el del arroz, en el que se controla el 60% del grupo constituido por Arrocerías Herba, S.A. y la chilena IANSA, y que es el primer grupo alimentario de Chile, donde, a través de la filial Greenfields (100% de AEA), se controla el 51% de Campos Chilenos, S.A. y quién a su vez es propietario del 45,13% de Empresas IANSA.

En cuanto a PULEVA, el pasado reciente de la compañía viene marcado por la extraordinaria recuperación experimentada por la sociedad tras la grave crisis financiera por la que atravesó a principios de los noventa y que la abocó a una suspensión de pagos, que se inició el 20 de abril de 1994 y terminó el 26 de marzo de 1996, una vez aprobado el convenio con los acreedores, que está vigente hasta el año 2004.

Las cuentas de resultados de los últimos años (1.997 – 2.000), con unos beneficios consolidados acumulados generados cercanos a los 15.000 millones de pesetas, confirman la recuperación experimentada.

PULEVA adquirió en 1999 el 75% del grupo Leyma Ram, que se ha completado con la compra del 25% restante en junio de 2000. También se ha adquirido el Grupo Granja Castelló en el año 2000, habiendo conseguido posicionarse el Grupo PULEVA como el líder del sector lácteo en España.

El Grupo Leyma Ram se dedica a la fabricación, envasado y comercialización de productos lácteos fundamentalmente bajo las marcas “Ram” y “Leyma”. Desde la incorporación de este grupo al grupo PULEVA se ha llevado a cabo un proceso de abandono del envasado y comercialización de segundas marcas y marcas blancas, para centrar al grupo en la senda de la rentabilidad. Este grupo dispone además de fábricas en Arteixo (Galicia), Nadela (Lugo) y Sevilla, que junto con las del Grupo Granja Castelló y las de PULEVA, van a permitir diseñar un mapa industrial nacional que permita optimizar los costes de logística tanto de aprovisionamiento como de envasado y distribución a los clientes.

Granja Castelló se dedica tanto a la comercialización de productos con marcas propias, como al envasado de productos para la distribución y otros industriales. Su principal área de presencia es Cataluña. El grupo comercializa sus productos bajo las marcas de "El Castillo", "Plana de Vic", "Nieve", "Valle de Tena", y otras. Asimismo, está presente en nutrición infantil bajo la marca "Nadó". El grupo Granja Castelló tiene una cuota nacional del mercado de leche líquida del 1,6% y presencia en la alimentación infantil.

Como resultado de esta operación de concentración, PULEVA tiene un volumen de litros de aproximadamente 910 millones de litros anuales, y una cuota de mercado de leche líquida cercana al 17%. Asimismo, PULEVA es líder del mercado nacional, seguido de cerca por Central Lechera Asturiana, S.A.T. (marca comercial "Asturiana") y Grupo Leche Pascual. Tras la integración de Granja Castelló y Leyma RAM, la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2000 ofrecerá una clara mejora de las ventas de leche hacia productos de mayor margen respecto al año anterior, si bien la misma aún no recoge los efectos positivos derivados de la integración de los citados grupos en cuanto a sinergia de costes, dado que ambos grupos están en proceso de reestructuración.

Para organizar toda la actividad láctea del grupo, PULEVA ha constituido Puleva Food, S.L., filial suya al 100%, la que mediante aportación de rama de actividad recoge todos los activos y pasivos operativos del negocio. Desde el punto de vista empresarial, continuará su línea de lanzamiento al mercado de nuevos productos con alto potencial de generación de beneficios. En el primer semestre de 2000 PULEVA ha lanzado su primera línea de yogures enriquecidos con calcio, así como el aceite de oliva virgen, estando previsto para principios del año 2001 el lanzamiento de nuevos productos fermentados.

Puleva Networks es la sociedad del grupo PULEVA dedicada a los negocios de internet. En este sentido, emplea actualmente a unas 12 personas y es el accionista mayoritario de Puleva Salud, S.A. ,sociedad que posee un portal de salud en internet dirigido a todos los usuarios. Puleva Salud, S.A. está participada a su vez por distintas sociedades médicas que colaboran con Puleva Networks en la elaboración del portal de salud en internet denominado "Pulevasalud.com". Asimismo, Puleva Networks participa en el 37% de la Sociedad Software de Medicina, dedicada a la elaboración de software con contenidos médicos y que posee asimismo un portal de medicina, denominado "Medifusión" destinado fundamentalmente a los médicos.

El portal de "Pulevasalud.com" estará disponible para los usuarios en el 2001, y dado el alto interés que existe entre los usuarios de internet por los temas de la salud, se espera que su lanzamiento permita captar numerosos usuarios de internet, conocer sus necesidades y preferencias, y en base a ello, establecer una estrategia de rentabilización del portal, colocando publicidad especializada en las distintas secciones del mismo. Como factor de éxito se cuenta con el apoyo de las sociedades médicas, que avalan los contenidos médicos del portal, así como con el amplio conocimiento de la marca PULEVA y su asociación a conceptos de salud. Asimismo, el grupo dispone de enormes recursos de bajo coste para dar a conocer el portal, lo que facilitará su lanzamiento, como es el uso de los envases de producto para anunciar el portal.

A fecha actual Puleva Networks lleva invertidos unos 350 millones en el diseño de su portal, para lo cual ha contado con equipos expertos, y el mismo se encuentra

prácticamente acabado. Asimismo, dado el carácter de especialización del portal, y el equipo humano con que cuenta Puleva Networks, entre los que se encuentran especialistas en distintas áreas de la medicina, junto con las sociedades médicas, permitirá que el mantenimiento y actualización del portal se haga con un coste bajo, y con la finalidad de hacerlo rentable.

En cuanto a Puleva Biotech, S.A., es la sociedad que a la fecha actual tiene todo el desarrollo de I+D del grupo PULEVA, por aportación de rama de actividad. Sus objetivos están ampliamente descritos en el apartado IV.1.2 del capítulo IV de este Folleto.

Esta sociedad será la que lleve a cabo todos los proyectos de Investigación y Desarrollo del nuevo grupo EBRO PULEVA, así como de aquellas empresas externas que contraten sus servicios con ella, aparte de los proyectos propios que desarrolle en los campos de la biomedicina y la biotecnología.

Actualmente, más de 30 personas prestan sus servicios en Puleva Biotech, S.A. entre los cuales se encuentran expertos en química orgánica, bioquímica e Inmunología, Neurociencia e ingeniería genética, nutrición, e ingeniería bioquímica, con una amplia y dilatada experiencia a nivel internacional.

Además, Puleva Biotech tiene numerosos proyectos en desarrollo, de los cuales se esperan muy buenos resultados de su comercialización en el medio y largo plazo.

Por último, es intención del órgano de administración de la sociedad resultante de fusión estudiar la conveniencia de segregar cada uno de los negocios de EBRO PULEVA en sociedades anónimas independientes. Dentro de este proceso de filialización, está previsto que cada sociedad resultante de la segregación tenga su domicilio social en las provincias donde se desarrolla fundamentalmente su actividad productiva. En este sentido y a título enunciativo, está previsto que la unidad que desarrolle el negocio del azúcar tenga su sede social en Valladolid, que las unidades que desarrollen el negocio lácteo y el aceite tengan su sede en Granada, que la unidad que desarrolle el negocio de biotecnología tenga su sede social en León, que la unidad de arroz la tenga en Sevilla, que la sociedad dedicada al bioetanol la tenga en Salamanca y que la sociedad de internet y nuevas tecnologías de comunicación en el campo de la salud tenga su sede en Granada.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el proyecto de fusión, en el que textualmente se decía que *“Se prevé expresamente que durante el proceso de fusión a que se ha hecho mención con anterioridad, el Consejo de Administración de PULEVA, con la conformidad del Consejo de Administración de AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, pueda proceder a la constitución de una filial de PULEVA con aportación de la rama de actividad láctea, siempre que la constitución de esta sociedad filial no afecte a la relación de canje establecida en el presente Proyecto ni a los demás elementos configuradores de la fusión contenidos en el mismo”*, con fecha 28 de diciembre de 2000 PULEVA ha aportado la rama de actividad láctea a una sociedad de nueva constitución denominada Puleva Food, S.L. Dicha aportación fue aprobada por el Consejo de Administración de PULEVA, dando el Consejo de Administración de AZUCARERA su conformidad. La nueva sociedad es unipersonal, perteneciendo el 100% de las participaciones a PULEVA, y el montante de lo aportado es de 41.000 millones de pesetas en activos y 11.300 millones de pesetas en pasivos. Puleva Food, S.L. tiene su domicilio social en Granada.

Por lo que se refiere a la evolución del último ejercicio, tenemos que distinguir entre ambos grupos:

En relación a AZUCARERA, la producción de la sociedad en la campaña azucarera 1999/2000 superó en más de 93.000 toneladas la cuota de producción asignada. Este exceso, por tener la consideración de azúcar excedentario, deberá ser exportado fuera de la Unión Europea a precios del mercado mundial.

Dentro ya de la campaña azucarera 2000/2001, la molturación de las fábricas del Sur se desarrolló entre finales de los meses de mayo y agosto. Gracias a la mayor contratación realizada, en relación al año anterior, y a la notable mejora de los rendimientos obtenidos de los cultivos, principalmente de regadío, la producción superó en, aproximadamente, un 20% su cuota zonal y en más del 40% la obtenida el año anterior.

La campaña en las zonas norte y centro de España se inició a comienzos de octubre y se está desarrollando con normalidad, a pesar de algunos días de copiosas lluvias que han dificultado el abastecimiento. La excelente calidad de la remolacha y su alta riqueza sacárica están permitiendo alcanzar elevados rendimientos, a pesar de lo cual la producción será inferior a la de la campaña precedente, debido a la reducción de contratación derivada de la mayor producción que ya se esperaba en el sur.

Con todo, se estima que en el conjunto de la campaña 2000/2001 AZUCARERA superará de nuevo la cuota asignada.

La cifra de negocios de AZUCARERA en el ejercicio 1999/2000 ha sido inferior en casi un 3% a la de igual periodo del ejercicio anterior, debido al menor volumen de ventas a la exportación tanto de azúcar de cuota (como consecuencia del menor volumen de importaciones para atender el mercado interior) como de excedentaria (menor producción de azúcar que en el pasado ejercicio). El volumen de ventas de azúcar en el mercado nacional ha sido un 2,5% superior al del ejercicio precedente.

La evolución de los resultados económicos de AZUCARERA en el ejercicio 1999/2000 ha sido satisfactoria ya que, a pesar de la menor cifra de negocios antes citada, el resultado de las operaciones ordinarias, 15.266 millones de pesetas, ha representado el 11,9% de la cifra de negocios frente al 11,6% del ejercicio anterior.

El ejercicio 1999/2000 presenta un resultado extraordinario negativo de 1.831 millones de pesetas como consecuencia, principalmente, del coste de indemnizaciones por bajas del personal y dotaciones extraordinarias por compromiso por pensiones derivado del ajuste de tablas actuariales exigidas por la legislación sobre exteriorización de dichos compromisos. La comparación con los resultados extraordinarios del ejercicio anterior, que reflejó un resultado extraordinario positivo de 432 millones de pesetas, carece de significación ya que el resultado del pasado ejercicio se obtuvo después de haber revertido reservas a la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 14.790 millones de pesetas (9.693 millones una vez tenido en cuenta el efecto fiscal) para compensar ajustes patrimoniales. Por esta razón, tampoco es comparable el resultado neto del ejercicio 1999/2000, 9.337 millones de pesetas, que aparece como un 9,7% inferior al del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere al consolidado de AZUCARERA, el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 1999/2000 refleja un incremento del 14% con respecto al mismo

periodo del ejercicio anterior debido, fundamentalmente, a la integración en 1999/2000 de un ejercicio completo del Grupo Inversiones Greenfields (Chile), que en el ejercicio anterior solo formó parte de la consolidación durante un semestre, dado que la toma de participación se realizó a finales de marzo de 1999.

El resultado consolidado de las actividades ordinarias en el ejercicio 1999/2000 se ha incrementado en cerca de un 5%, como consecuencia de la mayor cifra de negocios. Por las razones apuntadas al referirnos a los resultados extraordinarios anteriores, tampoco es comparable con el ejercicio anterior el beneficio neto consolidado atribuible a AZUCARERA, 9.301 millones, que en una comparación directa resulta inferior en un 14 % al del mismo período del año anterior.

En relación a PULEVA, y tal y como se comunicó a la CNMV, en la primera parte del año 2.000 la cuenta de resultados consolidada del primer semestre de 2000 viene marcada por la integración de las operaciones de Granja Castelló desde el 1 de marzo, y por recoger un primer semestre completo del Grupo Leyma/Ram.

Destaca la extraordinaria evolución del Cashflow de explotación consolidado, que experimenta un aumento del 62%, pasando de 1.920 millones en 1999 a 3.090 millones en el 2000.

Por otro lado, el beneficio consolidado pasa de 2.102 millones en 1999 a 2.759 millones en el 2000, lo que supone un aumento del 31,2%, después de destinar 250 millones a amortizar fondo de comercio. Asimismo, el beneficio de explotación consolidado aumenta un 50% en el 2000 respecto a 1999.

La magnífica evolución de los resultados consolidados es indicativa de la gestión del grupo que continúa con la implantación de su estrategia de desarrollo y comercialización de productos de alto valor añadido. En este sentido, en el primer semestre del 2000 ha tenido lugar el lanzamiento del aceite de oliva virgen y de la gama de yogures enriquecidos; asimismo, en el segundo semestre de este año se llevará a cabo el lanzamiento de la nueva línea de leches fermentadas enriquecidas.. Estos nuevos productos se espera que tengan un gran crecimiento en el 2001, aportando nuevos resultados al grupo.

Por otro lado, se ha llevado a cabo una reingeniería de la línea de productos de leche aromatizada (batidos), con la finalidad de adaptarla a las demandas del mercado tanto en cuanto al producto como a su presentación y su formato, esperándose un crecimiento en las ventas y resultados de dichos productos.

A nivel individual, PULEVA incrementa su beneficio de explotación un 20% respecto a 1999, pasando de 1.170 millones en 1999 a 1.402 millones en el 2000. Asimismo, el resultado antes de impuestos aumenta un 32%, pasando de 1.754 millones en 1999 a 2.316 millones en el 2000. El resultado individual después de impuestos disminuye en el 2.000 respecto a 1999 por el hecho de que la sociedad no devengó gasto alguno por este impuesto en el primer semestre de 1999 al disponer de bases imponibles negativas. No obstante, a nivel consolidado la carga fiscal es mucho menor que a nivel individual, debido a las bases imponibles negativas disponibles en otras sociedades del grupo.

VII.2 PERSPECTIVAS DEL GRUPO EBRO PULEVA**VII 2.1 VISION GENERAL**

El contenido de este apartado son estimaciones de la compañía susceptibles de ser realizadas o no.

Las distintas actividades de EBRO PULEVA están formadas por negocios que tendrán un comportamiento diferente entre ellos. A ello se une el que los ejercicios fiscales son diferentes por lo que la comparación se dificulta. En todo caso, en cifras aproximadas, el volumen de actividad (cifra de negocios) del grupo estará en torno a los 375.000 millones de pesetas, se distribuirá de la siguiente forma:

	<u>%</u>
Azúcar en España:	32%
Arroz:	18%
Lácteos:	25%
Actividades en Chile:	25%

Total: 100%

(Datos de referencia de un ejercicio completo proforma concluido a 31.12.01. El apartado Lácteos incluye a Puleva Biotech y Puleva Networks)

El negocio del azúcar en España tendrá un comportamiento muy en línea con el experimentado en años anteriores. La demanda de azúcar muestra leves crecimientos y las variaciones entre años son muy pequeñas. No se espera, por tanto, grandes variaciones en la cifra de ventas.

El negocio de arroz, de mayor diversificación geográfica, continuará mostrando las sanas tasas de crecimiento de años anteriores, a lo que se unirán las mejoras consecuencia de un sostenido esfuerzo por el desarrollo del mercado de consumo (como opuesto al mercado industrial).

Se espera que Puleva Food siga su tendencia de crecimiento en productos de alto valor añadido, eje fundamental de su estrategia, y en volúmenes, por lo que deberá de mejorar sensiblemente la facturación y los resultados del año 2000. En este sentido, los datos del mercado siguen mostrando altas tasas de crecimiento en el consumo de las leches enriquecidas.

En cuanto a la sociedad Yofres (sociedad integrada en Puleva Food), y comercializadora de yogur, se espera que tras el inicio de su actividad en el año 2000, alcance un nivel significativo de cuota de mercado a nivel del yogur en Andalucía y Levante fundamentalmente por la buena aceptación de sus yogures enriquecidos con calcio.

La sociedad Andoleum, integrada en PULEVA, que comenzó su actividad comercializadora de aceite de oliva virgen extra en el año 2.000, se espera que tenga un crecimiento muy significativo en ventas en el 2.001, tras haber conseguido la introducción de su producto en numerosas cadenas de distribución en el año 2.000.

VII.2.2 EL NEGOCIO DEL AZUCAR

Desde el punto de vista del negocio del azúcar, EBRO PULEVA tiene varios retos por abordar en un futuro próximo; de un lado la necesidad de adaptar sus estructuras productivas, periodos de utilización y equipamientos industriales a aquellos países de su entorno más próximo entre los que cabría señalar principalmente Francia, Alemania y Bélgica, y en general al del resto de los países de la UE. Mientras en EBRO PULEVA las instalaciones fabriles tienen capacidad para procesar la remolacha de cuota en un promedio de 65 días, la instalación media de la U.E. trabaja 76 días para obtener su cuota. Este índice señala una mayor utilización de sus instalaciones y por lo tanto de sus inversiones. La tendencia general de aumentar el número de días de utilización de cada instalación se basa en la búsqueda de aumentar la rentabilidad de instalaciones muy costosas, y que, por la propia naturaleza del proceso (dependiente de la cosecha), solo funciona un número de muy reducido de días al año. Así, tomando como referencia los datos anteriores, podemos indicar que una instalación media europea tiene una productividad anual superior en un 16.9% a la española media (76 días/ 65 días)

Adicionalmente, nuestros competidores directos producen por su desarrollo agrícola y condiciones climáticas un porcentaje de remolacha en exceso de la cuota proporcionalmente superior al nuestro, lo que agrava más el diferencial de utilización de nuestras instalaciones y por tanto la dilución de costes fijos por tonelada producida. Ello, unido al menor número de instalaciones fabriles, permite a la empresa media de la UE alcanzar un promedio de azúcar por fábrica de 95.000 Tm. anuales en tanto que las de AZUCARERA sólo alcanzan las 66.000 Tm. anuales, lo que tiene especial relevancia en la repercusión de los costes fijos por Kg. de azúcar.

Las empresas azucareras del grupo AZUCARERA se han esforzado en los últimos 10 años en hacer frente a este problema de competitividad. Prueba de ello es que han conseguido una mejora de productividad fabril, medida en Tm. de azúcar anuales por fábrica, del 57% en tanto que en la UE, en el mismo período, el incremento fue sólo del 34%. A pesar de ello, sigue habiendo una gran distancia en términos absolutos.

Sin el gran esfuerzo inversor adicional que esta industria requiere anualmente (aproximadamente 2.000 millones de pesetas), las reformas necesarias ya planificadas para la mejora de los índices expuestos deberían poder alcanzarse en un período de tiempo relativamente corto, inferior a cinco años. Para ello será necesario continuar con un proceso sostenido y duradero en el tiempo para concentrar capacidad de procesamiento, lo que hará que se produzcan mejoras operativas que supondrán mejoras de rentabilidad, y que compensarán sin duda las inversiones necesarias que ni son significativas ni concentradas en el tiempo.

Por otro lado, la concentración empresarial encabezada por AZUCARERA no ha logrado aún de forma plena alcanzar las sinergias organizativas y administrativas esperadas, por lo que se requerirá que en los próximos años se optimice la aplicación de los recursos humanos y materiales de AZUCARERA a la actividad y productividad de ésta.

El logro de estas dos líneas de trabajo llevará sin duda aparejada una mejora de la competitividad y de los resultados empresariales.

Por lo que respecta a los agricultores productores de remolacha, hay que señalar el esfuerzo realizado en la última década con el impulso y apoyo económico recibido por parte de varias Comunidades Autónomas. Ello ha permitido que las producciones de azúcar por Ha. han pasado de 5,7 Tm., a 8,2 (prácticamente las mismas que las 8,3 que

la UE tiene como promedio). Es de destacar que mientras las zonas norte y centro españolas, que representan el 70% de la producción, alcanzan promedios claramente superiores a los de la UE. La zona sur, por sus características climatológicas, se encuentra aún por debajo. La experiencia adquirida en este campo y los potenciales de mejora observados deben servir para que el trabajo en esta área continúe su línea ascendente.

La producción de materia prima para el logro de la cuota asignada, pese a tratarse de una producción agrícola y sufrir ciertas variaciones en función de la climatología del año, ha progresado de forma notable en su tecnificación y productividad, reduciendo las superficies necesarias para el logro de los objetivos y racionalizando el uso del agua para riego, que en ocasiones puede ser factor determinante del cultivo. Además, en el caso de la producción española con dos campañas diferenciadas en el norte y sur de la península permite cierta flexibilidad.

Desde el punto de vista del consumo, el mercado es bastante inelástico a las coyunturas económicas y, si bien es cierto que en períodos de crisis, puede existir contracción de la demanda de productos industriales con azúcar.

Desde el punto de vista comercial, en un sector maduro y de bajo crecimiento (1-2% anual), se está incidiendo en la calidad del producto y del servicio adaptándolo a la variación de las necesidades de los clientes y consumidores, prestando especial atención al desarrollo de nuevos productos adecuados a los cambios de hábito en la cultura alimentaria, y a las nuevas exigencias de la alimentación como herramienta importante para la salud, áreas en las que nuestro Departamento de I+D está desarrollando determinados proyectos, en colaboración con los departamentos de Marketing y Logística Comercial.

El negocio azucarero viene fuertemente regulado por la OCM del azúcar, Directiva comunitaria descrita en el apartado IV.2.1.1 del capítulo IV de este Folleto, que legisla en relación con la producción y comercialización del azúcar y determinados productos y producciones relacionados con la misma. La vigencia de dichas disposiciones, con su actual contenido, se encuentra a esta fecha en su última campaña de vigencia que concluirá en 31 de Junio de 2.001, por lo que se está confeccionado un nuevo Reglamento para otro periodo, cuya duración es una de las materias sometidas a estudio.

Dentro de la política agraria común (PAC), esta OCM es uno de los escasos Reglamentos que se basa en el principio de neutralidad presupuestaria, es decir, no consume Presupuesto de la UE aunque es el FEOGA quien regula y administra las aportaciones realizadas por agricultores y fabricantes. Hasta la fecha, su funcionamiento permite el cumplimiento de los compromisos tomados por la UE en relación con la liberación propuesta por la organización mundial del comercio (O.M.C), por lo que cabría esperarse una prórroga por 5 ó 6 años, con ligeras variaciones.

Por otro lado, existe un deseo de una minoría de Estados miembros de la UE de adelantarse a dichos nuevos compromisos, desregular determinados aspectos y acortar a 3 años el período de vigencia, cosa que, aunque poco probable, podría dar lugar a pequeñas reducciones en los márgenes hasta ahora existentes tanto en el sector industrial como en el agrícola, situación que haría más acuciante la necesidad de aplicar las medidas de competitividad antes apuntadas.

Por otro lado, el hecho de que nuestro país sea deficitario, con una cuota de producción asignada inferior en un 20% al consumo, posibilita la venta de la producción nacional aún en tiempos de recesión. Debido a esa deficiencia estructural de cuota asignada a España, y de ser este el caso el único que en la actualidad existe en la UE, nuestros representantes en los distintos foros de representación de la UE tienen presentada una queja por agravio comparativo y una demanda de mayor cuota, que de ser atendida en todo o en parte podría posibilitar la obtención de un mayor margen de contribución en el negocio.

Dentro de capítulo de operaciones societarias recientes o a realizar, cabe destacar:

- De acuerdo con el Proyecto de Fusión, el Consejo de Administración de EBRO PULEVA constituirá una filial del azúcar por segregación de rama de actividad, consistente en una unidad económica autónoma.
- Asimismo, en la Junta General Extraordinaria de Azucarera de El Carpio, S.A., Sociedad Unipersonal, en su reunión celebrada el día 2 de enero de 2001, el socio único de la misma, AZUCARERA, adoptó la decisión de disolver la sociedad, sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su activo y pasivo al accionista único AZUCARERA, sucediendo esta última universalmente en la totalidad de los derechos y obligaciones que correspondían a Azucarera De El Carpio.
- Por último, hay que significar la que filial Compañía Agrícola de Tenerife, S.A. (CATESA), va a segregar la rama de actividad de productos silvestres, conservas y congelados vegetales, para aportarla a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación cuyo capital social estará íntegramente suscrito y desembolsado por CATESA.

VII.2.3 EL NEGOCIO DEL ARROZ (HERBA)

Arrocerías Herba, cuya participación fue adquirida por AZUCARERA hace una década, es líder en el mercado europeo del arroz, en el que junto con sus filiales ostenta una cuota próxima al 30% del mercado. Es también líder destacado en el mercado español en el que sus diferentes marcas cuentan con el 40% del mercado y en el que además su producción comercializada por terceros, puede significar un 10% adicional. Esta participación alcanza el 80% en algunos segmentos como los arroces vaporizados.

Herba ha continuado la expansión internacional en el reciente pasado adquiriendo la empresa alemana Euryza GmbH, que refuerza su presencia en la UE. Al mismo tiempo ha constituido una filial en Grecia, Herba Hellas, para facilitar los aprovisionamientos de arroz del Grupo. Paralelamente tiene en fase de construcción una fábrica en Marruecos, de alto potencial de consumo.

Además del crecimiento, que continuará en el futuro, y de la racionalización en las distintas filiales españolas y europeas para aprovechar sinergias, Herba, ha iniciado una línea de I+D, que desarrolla en su planta de Sevilla, para la producción de arroces y platos cocinados de mayor valor añadido.

Dentro de las incertidumbres a que este negocio hará frente en un futuro próximo está la revisión por la UE de la OCM del arroz, que podría liberalizar más el tráfico de este producto y los intercambios exteriores. Desde el punto de vista agrícola dicha

liberalización podría tener, tal vez, consecuencias negativas y disminuir la producción europea y española de arroz. Desde el punto de vista industrial, la liberalización significa una mayor facilidad de aprovisionamiento de materia prima más barata procedente de terceros países, cuya posterior comercialización sería realizada por la estructura comercial de Herba en Europa, lo que constituye una clara oportunidad competitiva.

De producirse la liberalización anunciada, Herba dejaría de ser sensible a las condiciones climatológicas y a la falta de agua en los embalses y, en consecuencia, a la falta de producción de arroz, que en el pasado han afectado a la empresa.

VII.2.4 ACTIVIDADES EN CHILE. EMPRESAS IANSA

La participación en IANSA fue adquirida en Marzo de 1.999.

La empresa fue fundada en 1.953 como Industria Azucarera Nacional, y fue constituida como sociedad estatal exclusivamente azucarera.

A finales de la década de los 80 fue privatizada y a partir de 1.995 inició un proceso de diversificación en sectores ligados a la agricultura como la pasta de tomate, los jugos de fruta concentrados, piensos para el ganado, piensos para peces, verduras y hortalizas congeladas y finalmente tiendas para venta de productos al agricultor.

Desde la incorporación de AZUCARERA a su accionariado, la gestión ha estado encaminada a potenciar el negocio del azúcar tratando de extrapolar a IANSA los buenos resultados obtenidos en productividad remolachera en España, dada las buenas condiciones que este país presenta para el desarrollo de planes similares.

Al mismo tiempo se ha trabajado en la racionalización de las actividades de diversificación emprendidas por la sociedad y, en este sentido, se han enajenado negocios con poca vinculación a la actividad principal. Este ha sido el caso del negocio de producción y venta de alimentos para salmones y el de alimentos para mascotas.

En el futuro, el esfuerzo debe concentrarse en el azúcar y en la venta de productos a los agricultores, el 70% del negocio actual, donde hay que lograr alcanzar producciones competitivas y rentables. En el resto de actividades será necesario continuar revisando la estrategia y decidir sobre la idoneidad de su continuidad, su abandono o su venta.

Dentro de los riesgos que la compañía afronta, destaca su sensibilidad a los precios internacionales de sus distintos productos tales como azúcar, pasta de tomate o jugos concentrados. La compañía esta haciendo un gran esfuerzo en reducción de costes con el fin de ser eficiente incluso en las crisis de los mercados internacionales como las recientemente acaecidas. Hasta el momento actual, el azúcar viene protegido por un mecanismo llamado “banda de precios” que evita oscilaciones bruscas del precio de venta interior, al fijar como precio de entrada el promedio de los 10 años anteriores y fijando aranceles complementarios, cuando el precio internacional se encuentra por debajo de esa banda, o liberando aranceles si dicho precio estuviera por encima de los de referencia. Aunque dicho mecanismo se encuentra en funcionamiento, su eficacia disminuye en caso de precios internacionales muy bajos.

VII.2.5 PERSPECTIVAS EN CUANTO AL NEGOCIO LACTEO

La estrategia del grupo continuará centrada en el crecimiento a través de la comercialización de productos nutricionales de alto valor añadido, diferenciados y con barreras tecnológicas de entrada. Las tendencias del mercado son claramente indicativas de que cada vez más el consumidor es más selectivo, busca productos nutricionales que le permitan un cuidado integral de su salud, evitando las grasas animales y prefiriendo las grasas vegetales, así como los productos bajos en calorías. Este cambio en los hábitos de consumo viene apoyado por el cambio fundamental en los hogares españoles, con una reducción de su número de miembros y un aumento muy significativo del poder adquisitivo. Como medida instrumental, se ha aportado la rama de actividad láctea a la sociedad de nueva creación “Puleva Food, S.L.”. De esta manera, las previsiones de la sociedad indican que los beneficios del grupo mantendrán una tendencia creciente en los próximos años, contando ahora con un tamaño mas adecuado tras la compra de los grupos Leyma/Ram y Granja Castelló, esperándose de estas incorporaciones importantes sinergias en los próximos años.

Dos asociaciones estratégicas (Joint Ventures) merecen ser destacadas especialmente:

- Para el desarrollo de la línea de yogures, PULEVA tiene firmados acuerdos de Joint-Venture con el líder suizo del sector lácteo, Swiss Dairy Food.
- Para el desarrollo de la línea de Aceite de oliva virgen, la sociedad ha constituido una sociedad con Aceites Cooperativos, que aglutina esta a una serie de cooperativas productoras de aceite de oliva virgen, denominada Andoleum, S.L. de la cual PULEVA es titular del 70% de su capital social.

En el ejercicio 2000 PULEVA ha tomado la decisión de diversificar sus negocios en dos áreas complementarias de su actividad: Por un lado, ha acordado la excisión de la rama de Investigación y Desarrollo, que ha sido aportada a la Sociedad Puleva Biotech, S.A. con el objetivo de desarrollar los proyectos que tenía previsto acometer PULEVA en los campos de Biomedicina y Biotecnología, facilitando con esta escisión la captación de los recursos financieros necesarios mediante la posible salida a bolsa en el nuevo mercado español de la nueva sociedad. En este sentido, la sociedad tiene puestas grandes expectativas en la capacidad de generación de beneficios futuros de Puleva Biotech, S.A.

Por otro lado, PULEVA ha creado una filial dedicada a los negocios de Internet, denominada Puleva Networks, S.A., cuyo primer desarrollo es un portal de salud y bienestar denominado “Pulevasalud.com”, que tiene como objetivo convertirse en el primer portal de salud de habla hispana, esperándose una alta tasa de rentabilidad de este nuevo negocio, dados los valores diferenciales con los que cuenta PULEVA para asegurar el éxito de portal.

VII.3 POLITICA FINANCIERA

VII.3.1 SITUACION FINANCIERA

El nuevo grupo presenta en sus balances combinados de fusión tanto individual como consolidado una situación financiera saneada, tal y como consta en el capítulo V del presente Folleto.

En el caso del balance individual, la financiación permanente cubre holgadamente el inmovilizado, el fondo de maniobra es positivo en 17.000 millones de pesetas y la deuda bancaria estructural, asciende al 10% de los recursos propios.

Por cuanto respecta al balance consolidado, que incluye el 100% de Empresas Iansa, cuando la participación directa es sólo del 23%, los ratios son igualmente saneados; la financiación permanente, supera también con creces el inmovilizado en tanto que el fondo de maniobra asciende a 38.000 millones de pesetas positivas. La deuda bancaria a largo plazo (estructural) se sitúa en 50.000 millones, lo que significa un apalancamiento del 38% sobre los 132.000 millones de recursos propios.

La estructura explicada permite por lo tanto pensar en la posibilidad de crecer bien a través de la obtención de recursos propios, o por el contrario aumentando el endeudamiento a largo. En el medio y largo plazo, la capacidad de generación de fondos es suficiente como para abordar las inversiones operativas y corrientes, por lo que se espera desarrollar una estrategia de eficiencia financiera (apalancamiento financiero) balanceada como una filosofía de solvencia y solidez.

Por tanto, no se está estudiando ninguna operación de financiación que suponga apelación de recursos de capital adicionales ni emisión de obligaciones simples o convertibles.

VII.3.2 DIVIDENDOS FUTUROS

Dado que en la estrategia futura se contempla la posibilidad de crecimiento mediante adquisiciones e inversiones, la política de dividendos vendrá condicionada por dicha estrategia. En ningún caso las diferentes inversiones que se están estudiando restringirán de una forma significativa la capacidad de retribución la accionista. En todo caso, se prevé la aplicación de una política mixta de retribución al accionista mediante ampliaciones de capital liberadas, a través de las que el accionista pueda beneficiarse del desarrollo de las acciones en bolsa y eventuales repartos de dividendos ordinarios que complementen a las ampliaciones de capital.

Por último, de acuerdo con lo dispuesto en el proyecto de fusión, está previsto que el Consejo de Administración de la sociedad resultante de la fusión proponga a la primera Junta General de Accionistas que se celebre después de la inscripción de la fusión la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0,12 euros, dividendo al que tendrán también derecho los titulares de las acciones de nueva emisión.

VII.3.3 POLITICA DE INVERSIONES

Aparte de los recursos dedicados a inversiones de mantenimiento y reposición, cada una de las actividades realizará inversiones de carácter estratégico y de desarrollo del negocio.

Tanto la futura filial azucarera que se constituirá de acuerdo con el Proyecto de fusión, como IANSA, deberán mantener las políticas de desarrollo y mejora permanente de las fábricas en que realiza la producción, cuya inversión anual promedio requiere aproximadamente 2.000 millones en el caso de la primera y 1.000 millones en el caso de la segunda.

Asimismo, se concretará un plan industrial de optimización de instalaciones que requerirá recursos adicionales aún no valorados con suficiente exactitud. En este sentido, se ha acordado iniciar los estudios y análisis para llevar a cabo un plan de

modernización que podrá afectar a determinados centros de producción del azúcar, cuyo volumen de producción no es significativo en relación con la producción total del azúcar del Grupo y cuya finalidad es reducir costes y optimizar la producción.

Por otro lado, Herba, la empresa productora de arroz, deberá continuar con su estrategia de racionalización de la actividad productiva tanto dentro de España como fuera, con inversiones anuales en línea con años anteriores por cuantías próximas a los 2.000 millones de pesetas que comprenden tanto aquellas necesarias para la modernización y conservación de las instalaciones como las que resultan del desarrollo de nuevos productos.

Por último, en cuanto a la política de inversiones del negocio lácteo, éstas estarán dirigidas al desarrollo y potenciación de los nuevos productos lanzados por el grupo, y las innovaciones que desarrollo en los próximos años, así como aquellas inversiones que están destinadas a modernizar las distintas fábricas del grupo y a dotarlas de la tecnología adecuada, de manera que pueda optimizarse el mapa industrial lácteo para la fabricación y envasado de productos en las distintas ubicaciones del grupo. En este sentido, se prevén inversiones del orden de entre 2.000 y 2.500 millones de pesetas anuales, cifra equivalente a la amortización anual del grupo lácteo.

En conclusión de todo lo anterior, no se esperan cambios significativos en la política de amortizaciones anuales.

VII.4 PRINCIPALES LINEAS ESTRATEGICAS DE EBRO PULEVA

Las políticas estratégicas a aplicar en las principales áreas de negocio, es decir, azúcar arroz y lácteos, se fundamentaran en los siguientes principios:

1) Enfoque del negocio hacia el consumidor.

El grupo actuará en diferentes mercados en las áreas siguientes: sector primario, sector industrial y consumidor final. El enfoque hacia estos mercados se hará desde el punto de vista de consumidor, es decir, la investigación de mercado y de consumidor marcaran las pautas de desarrollo para atender sus necesidades. Esta estrategia, que es la que se aplica en el área de lácteos, esta contrastada con éxito en el mercado en los últimos años, y se contraponen con la de “enfoque de producto”, que es la que tradicionalmente se aplica en el sector de alimentación. El hecho de analizar previamente cuales son las necesidades concretas de los distintos segmentos de los consumidores minimiza los riesgos en las políticas de inversión y maximiza las probabilidades de éxito en el mercado. Adicionalmente, y especialmente en los sectores del azúcar y el arroz, esta estrategia, basada en el enfoque del negocio hacia el consumidor, permite una evolución del mix de ventas hacia consumidor final versus ventas industriales y a granel, con la consiguiente mejora de márgenes y de posibilidades de fidelización. La aplicación de esta estrategia es factible, especialmente en el mercado domestico, llegándose, a través de los distintos productos existentes en el grupo, a la practica totalidad de los hogares, lo que permite mediante determinadas acciones de marketing tener un conocimiento profundo del consumidor. En este sentido, existe una sinergia de valor significativa aprovechando el know-how de PULEVA en este campo.

2) Enfoque marquista del negocio

El enfoque de negocio basado en la marca en el mundo de la alimentación es extraordinariamente importante, ya que es la forma de minimizar variables externas a la gestión que puedan afectar al negocio, y además acota claramente cuales van a ser el tipo de decisiones de negocio en el futuro en cuanto a inversiones-desinversiones, políticas comerciales, I+D, etc.

Evidentemente este enfoque de negocio basado en la marca está relacionado con el enfoque del negocio hacia el consumidor, y conjuntamente permiten la fidelización del consumidor final, evitando de esta manera riesgos de mercado y posibilitando la creación de valor vía mejora de márgenes. Al igual que antes, hay sinergias de valor dentro del grupo en este área, especialmente en PULEVA.

3) Investigación y Desarrollo (I+D).-

Para poder soportar y conseguir el éxito esperado con la aplicación de las estrategias que se inspiran en el enfoque del negocio al consumidor y basado en la marca, es imprescindible dedicar recursos a la investigación y al desarrollo, que es el principal elemento diferenciador de los competidores, y mucho más en el mundo de la alimentación básica, que es el caso. Además, es necesario para abrir nuevos mercados y segmentos de consumo. Creemos que tanto el azúcar, el arroz, el aceite de oliva y los lácteos están posicionados como commodities en el mercado, y que la única vía para ir cambiando de posición es mediante la creación de valor al consumidor (especialmente a través de sus exigencias de calidad, salud y placer). En este sentido, el grupo cuenta con una unidad independiente y especializada: Puleva Biotech, S.A., que actualmente presta sus servicios a PULEVA, y que en el futuro lo hará a todo el grupo.

4) Vocación de liderazgo

El nuevo grupo pretende ser líder en los mercados y productos donde opere. Esta política orientada al liderazgo y que delimita claramente las inversiones y desinversiones futuras, se podría lograr por:

- posición actual
- crecimiento orgánico
- adquisiciones, descartando aquellas áreas de negocio en las que no haya una razonable posibilidad de llegar a liderarlas.

5) Crecimiento rentable

Esta será la consecuencia de la aplicación con éxito de las líneas estratégicas mencionadas.

ANEXOS

- **Anexo I:** Certificación de AZUCARERA adjuntando el Proyecto de Fusión, la modificación del mismo y el Informe de Administradores sobre el Proyecto de Fusión, certificación de PULEVA adjuntando el Proyecto de Fusión y la modificación del mismo y certificación de PULEVA adjuntando el Informe de Administradores sobre el Proyecto de Fusión.

- **Anexo II:** Informe de Experto Independiente sobre el Proyecto de Fusión de AZUCARERA y PULEVA.

- **Anexo III:** Informe de auditoría sobre los balances de situación combinados proforma, individual y consolidado, de AZUCARERA y PULEVA, a 30 de septiembre de 2000.

- **Anexo IV:** Resolución del Ministro de Economía relativa a la operación de concentración de AZUCARERA y PULEVA.

- **Anexo V:** Escritos de AZUCARERA y PULEVA al Ministerio de Hacienda, comunicando la opción de acogerse al régimen fiscal de las fusiones establecido en el capítulo VIII del título VIII, artículos 97 a 110, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- **Anexo VI:** Cuentas Anuales de AZUCARERA y Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2000.

- **Anexo VII:** Balances de fusión, auditados, de AZUCARERA y PULEVA, a 31 de julio de 2000.

- **Anexo VIII:** Balances individuales y consolidados de PULEVA, auditados, cerrados a 30 de septiembre de 2000.

- **Anexo IX:** Testimonios notariales de las Juntas Generales de Accionistas de AZUCARERA y PULEVA de 13 de diciembre de 2000.

- **Anexo X:** Carta de aceptación de la Entidad Agente y Entidad de Picos.